



Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Facultad de Educación

Programa de Formación Pedagógica en Enseñanza Media

USO PEDAGÓGICO DEL SITIO DE MEMORIA:

EL CASO DEL SITIO DE MEMORIA EX CLÍNICA SANTA LUCÍA

Alumno: Alejandra Del Campo Sánchez

Profesora guía: Carolina Jorquera Martínez

Tesis para optar al grado de Licenciada en Educación

Tesis para optar al Título de Profesora de Historia y Ciencias Sociales

SANTIAGO, 2015

Agradecimientos

Agradecer profundamente al directorio y miembros del Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía por acogerse y aceptar mi proyecto de investigación, y especialmente a los tres entrevistados por su tiempo y apoyo. Sin duda, más que datos o hechos, ustedes son personas a quienes deberían reconocerle más que su valor informativo, por eso yo los considero como coautores de este trabajo.

También deseo mandar mis sinceros agradecimientos a cada una de las personas que creyeron en mí, me apoyaron y se preocuparon durante este año

Especialmente a los colaboraron y apoyaron en todo momento a lo largo de esta investigación. A ellos, mi profundo aprecio: Samantha, por compartir conmigo su hermosa amistad durante los últimos años; a Diego, quien una vez más estuvo escuchando y leyendo, entregando sus críticas y estando a mi lado; y a mi hermano Javier, quien me ayudó en los últimos segundos, pese a estar desligado completamente del tema.

Agradecer a la profesora Carolina porque sinceramente, este trabajo no habría sido terminado ni concretado sin su guía.

Finalmente, gracias a mi familia.

Índice

INTRODUCCIÓN:	6
Problemática	8
Pregunta de Investigación	9
Objetivos	9
Aportes	9
I PARTE:	11
Capítulo 1: Marco Teórico:	11
1. Memoria	11
2. Sitios de Memoria	14
3. Pedagogía de la memoria	16
4. Educación en Derechos Humanos	17
5. Uso pedagógico del Museo y de los Sitios de Memoria	19
6. Enseñanza en la Escuela sobre el régimen militar del general Augusto Pinochet	21
7. Percepción social	25
Capítulo 2: Marco metodológico:	28
Enfoque cualitativo	28
Selección de los sujetos participantes	30
1) Observación participante	31
2) Entrevista	31

3) Documentos	33
II PARTE: Presentación de Datos:	35
Capítulo 3: Contextualización del Sitio de Memoria:	35
Historia de la casona de Santa Lucía	35
Historia del Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía	38
Capítulo 4: Análisis Documental:	41
1. Investigaciones sobre la historia de la casona y la Clínica Santa Lucía	42
2. Guión de Visitas Guiadas	47
3. Díptico	50
4. Folleto	51
5. Postales	51
Capítulo 5: Presentación de datos de las entrevistas:	52
1. Visita guiada	54
2. Recursos didácticos	58
3. Relaciones con entidades educativas	60
4. Singularidades del Sitio	65
5. La importancia de la enseñanza de la memoria	66
6. La importancia de la Educación en Derechos Humanos	67
III PARTE: ANÁLISIS DE DATOS	69
CONCLUSIONES	77

Bibliografía y referencias	80
ANEXOS:	84
Anexo N° 1: Pauta de Reunión del Equipo de Educación	84
Anexo N° 2: Díptico	86
Anexo N° 3: Folleto	88
Anexo N° 4: Postales	92
Anexo N° 5: Consentimiento informado	98

INTRODUCCIÓN

Desde inicios de los años '90 han surgido diversas formas para compensar desde el Estado a quienes sufrieron violaciones a los derechos humanos y a sus familiares durante el período dictatorial del general Augusto Pinochet. Conocidos son los Informes de verdad¹ que recabaron miles de testimonios a personas que denunciaron haber sido reprimidas, y en los cuales se reconoció la muerte y desaparición forzada de detenidos políticos durante la época. Otro mecanismo compensatorio es el establecimiento de monumentos en espacios públicos y privados a fin de rememorar a las víctimas de la represión. Entre éstos nos encontramos con los denominados sitios de memoria que buscan, no sólo conmemorar a los caídos durante la dictadura, sino evitar el olvido para que Nunca Más en nuestra sociedad se vuelvan a cometer crímenes horrendos como los que el Estado realizó durante el período autoritario. Además, los sitios de memoria no sólo presentan una verdad que buscó ser negada por los militares y civiles en su tiempo, sino que representan un enorme potencial pedagógico, en cuanto a que son el espacio físico en los cuales la represión fue cometida.

En estrecha relación con lo anterior, la Educación fue uno de los medios por el cual se buscó asegurar esta promesa del Nunca Más, integrar al Currículo Nacional una formación transversal de respeto a los derechos humanos, así como incorporar, lentamente, el estudio en la asignatura de Historia sobre el período dictatorial. Un ejemplo de este compromiso del Estado para con las víctimas fue la construcción del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, que refleja el paso de la dictadura.

Junto con esto, por parte de los familiares de detenidos desaparecidos y ex presos políticos, se recuperan los espacios, ex centros de detención, tortura y/o exterminio, y éstos de manera organizada comenzaron a utilizarlos tanto para la conmemoración y el recuerdo de las víctimas como para la educación de la sociedad.

Existen múltiples sitios de memoria, pero cada uno posee sus características particulares, ya sea por la importancia que poseyó durante el período autoritario, la relevancia que cobró una vez que acabó ésta, la duración y/o el origen de los mismos.

¹ Como por ejemplo, el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, también llamado Informe Rettig (1991); y el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura o Informe Valech (2003), entre otros.

En la presente investigación se busca establecer el uso pedagógico que se reconoce un sitio de memoria a sí mismo, desde la percepción de quienes diseñan y ejecutan las actividades educativas al interior de éste.

La concepción que se posee de memoria y qué marco de memoria predomina en un espacio físico para el uso pedagógico es determinante para articular el material y planificar las actividades y guías, que finalmente será la imagen que presentan al público.

Los espacios de memoria no sólo refieren a la enseñanza de un período de la historia de Chile, sino que buscan la reflexión sobre los actos de terrorismo de Estado acontecidos, y en menor medida, sobre la institucionalidad creada en éste. Vemos aquí que tienen un objetivo de enseñanza claro. Pero, además, es importante remarcar que los sitios de memoria buscan educar en derechos humanos, es decir, en la enseñanza de los deberes y derechos de los ciudadanos activos, conscientes y responsables para con la sociedad de hoy en día. Todos estos objetivos se han planteado para que el ‘nunca más vuelva a ocurrir’ se haga carne y no quede solamente en el lema con que se inició el período de Transición a la Democracia (1990).

En esta investigación nos centramos en la ex Clínica Santa Lucía, ubicado en pleno centro de Santiago, que anterior al establecimiento de la DINA en el lugar, perteneció al partido político MAPU (Movimiento de Acción Popular Unitaria). Un centro de interrogatorios, torturas y exterminio basado en la asistencia médica, demostrando el poder y mentalidad de los aparatos represivos, ya que con esto pudieron ejercer nuevos métodos de torturas. Actualmente la casona en donde se ubicó la Clínica está cargo de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y en el último tiempo ha abierto sus puertas como lugar para la memoria. Por sus características antes vistas, representa un nuevo e interesante objeto de estudio, ya que se observó no sólo la brutalidad de reprimir en extremo a una persona (como en Londres 38 o Villa Grimaldi), sino que la atención médica, que podría suponer una ayuda para aquel que padece algún sufrimiento, en este caso, no fue para aliviar sino que para causar más dolor a los prisioneros, siempre evitando su muerte.

Problemática

Theodore Adorno (1988) plantea que los horribles hechos acontecidos en Auschwitz generaron un quiebre en cuanto a cuál es el fin último y principal que debiese tener la Educación: ‘para que Nunca Más’ se cometan de nuevo actos denigrantes como la tortura, el secuestro, las vejaciones sexuales, la represión extrema.

A diferencia de países como Argentina y España (los cuales también poseen un violento pasado reciente), Chile, en materia educativa, se ha quedado atrás con respecto al estudio sobre el trauma acontecidos pues la Concertación implementó una política de reconciliación nacional que se encontraba principalmente basada en el olvido de aquel pasado doloroso.

Sin embargo, a percepción de las mismas víctimas y sus familiares, las compensaciones emanadas desde el organismo estatal no fueron suficientes, ya que esta integración promovió al olvido de lo acontecido.

Los movimientos sociales, surgidos a partir de la importancia de estas memorias, hicieron el ruido en la sociedad lo suficientemente alto como para que el Estado tuviese que hacerse partícipe en la recuperación de estos espacios para utilizarlos, principalmente, la conmemoración y la educación.

Pese a la inclusión en la asignatura de Historia y Ciencias Sociales sobre el período entre 1973 y 1990, estos sitios no figuran en el currículum emanado desde el Ministerio de Educación; simplemente no aparecen, lo que contrasta, nuevamente, con el ‘deseo’ del Estado de cumplir la promesa del Nunca Más. Es decir, más allá de ser nombrados, se educa este contenido sin ubicar geográficamente ningún espacio.

Aun hoy en día surgen muchos debates sobre los hechos acontecidos entre los años de dictadura, y la educación emanada desde la Concertación posee gran responsabilidad en esto. Por ello es que una alternativa para la educación de la memoria y los derechos humanos se encuentran en estos sitios de memoria creados a partir de los trabajos de memoria de los detenidos en el período y sus familiares.

Pregunta de investigación

¿Cuál es el uso pedagógico del Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía desde la perspectiva de su Equipo de Educación?

Objetivo General:

Definir el uso pedagógico del Sitio Memoria ex Clínica Santa Lucía percibida por los miembros de su Equipo de Educación

Objetivos Específicos:

- Identificar la percepción de los miembros del Equipo de Educación sobre la enseñanza de la Memoria.
- Identificar la percepción de los miembros del Equipo de Educación sobre la Educación en Derechos Humanos.
- Identificar las singularidades que posee este Sitio de Memoria, que la diferencian de los otros espacio similares.

Aportes

La presente investigación representa un aporte en cuanto a lo disciplinar, ya que los estudios sobre los usos pedagógicos de los sitios de memoria en Chile son poquísimos. Si bien existe mucha bibliografía respecto a estos lugares, los usos reales y contextualizados para la Educación son limitados.

Y cada vez existen más investigaciones que se relacionan con los usos pedagógicos en los sitios de memoria, están contextualizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de grupos de estudiantes, es decir, si los sitios de memoria representan un quiebre cognitivo capaz de generar este proceso. En cambio, lo que aquí se plantea es describir los usos pedagógicos

planteados desde el mismo espacio de conciencia, que ayudara a comprender cómo piensan y entienden internamente los sitios de memoria su propia labor educativa.

En segundo lugar esta investigación representa un aporte al Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía, el cual se encuentra trabajando como tal desde hace aproximadamente 6 meses, por ello, es que este estudio puede servir como un diagnóstico pedagógico sobre su labor. Una vez obtenidos los resultados, es posible para el Sitio una retroalimentación basada en evidencias sobre su propio trabajo, pudiendo de esta forma generar acciones correctivas o potenciadoras de lo realizado, según las decisiones del equipo.

I PARTE

Capítulo 1: Marco Teórico

A continuación se exponen los conceptos y sus apreciaciones teóricas sobre las que se fundan y relaciona los elementos de la problemática.

1. Memoria

En los últimos años la Memoria ha sido fuertemente estudiada y teorizada en Latinoamérica a partir de los términos de las diferentes dictaduras que azotaron a sus países, ya que durante éstas se impuso una interpretación de la Historia de cada país y una memoria que predominó, mientras que las personas que estaban en desacuerdo con los regímenes y que sufrieron enormemente por la instalación de éstos quedaron acallados o nunca tuvieron la visibilización ni el peso de la memoria oficial. Tras las vueltas a la democracia, estas voces desconocidas y desacreditadas fueron teniendo más espacios donde expresarse y exigir justicia, así como demostrar su existencia.

La primera interpretación que se le dio a este concepto fue considerarla como un proceso netamente individual, en el que un ser humano, independiente de su contexto histórico-social y conexión con sus pares, poseía la capacidad de almacenar sus recuerdos y/o experiencias y traerlos a colación cuando fuese necesario. Actualmente se reconoce que el carácter individual es una de las dos caras que posee la memoria, además de descartarse esta descripción simplista del término en cuanto a que no toma en consideración el tema del olvido.

Maurice Halbwachs (2004) revoluciona el concepto al plantear que la memoria es principalmente colectiva, porque el recuerdo siempre se rememora y da significado a partir de la integración en un colectivo o grupo social, siempre se recuerda conjuntamente. Y se encuentra en constante construcción pues siempre se ve modificada por el acontecer reciente, produciendo un vínculo pasado-presente, en que los sujetos sociales no sólo comparten experiencias y visiones, sino que también comparten un imaginario del pasado en común, entregando un sentido de identidad. Por tanto, la memoria no es única, sino que

se encuentra fuertemente mediada según el posicionamiento de las personas, sus experiencias y tener un imaginario del pasado común:

“Cabe decir que cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que ocupa en ella y que este mismo lugar cambia según las relaciones que mantengo con otros” (Halbwachs, 2004: 50)

Además, la memoria es selectiva, porque se posee un filtro de lo que se desea ‘guardar’, lo que se almacena posteriormente en forma de recuerdo. Al igual como ocurre con el fenómeno del ‘olvido’ como parte de su definición, concepto que en la anterior descripción no se toma en cuenta. Por ello, es que se reconoce como un fenómeno construido.

Halbwachs también desarrolló el concepto de ‘marcos sociales de la memoria’,

“[que] operan como códigos de lectura o principios de organización de la experiencia del pasado, que permiten estructurar y producir una cierta representación del pasado. En este sentido, el pasado no se ‘revive’ sino que se ‘reconstruye’, y esa reconstrucción se realiza a partir de parámetros socialmente establecidos y colectivamente valorados en el presente” (López, 2010: 22).

por ello es que

“[...] no se reducen a fechas, nombres y fórmulas, [sino que] representan corrientes de pensamiento y experiencia en las que sólo encontramos nuestro pasado porque ha sido atravesado por ellas” (Halbwachs, 2004: 66).

Con lo anterior, se elimina la posibilidad de que la memoria sea única u homogénea, resultando imposible hablar de ‘la’ memoria, sino que es más apropiado plantear ‘las memorias’. Aquí es cuando es posible identificar el vínculo entre memoria e identidad, por el ya nombrado pasado en común que poseen los grupos dentro de un marco social de memoria: *“es un elemento constituyente de nuestro sentimiento de identidad, genera pugnas y luchas de poder, por ello se identifican memorias complejas y nunca completas”* (Agustín, s/f: 3)

El historiador Steve Stern utiliza el concepto de ‘memoria emblemática’,

“[que] es un marco y no un contenido concreto. Da un sentido interpretativo y un criterio de selección a las memorias personales, vividas y medio-sueltas, pero no es una sola memoria, homogénea y sustantiva. Los contenidos específicos y los matices no son idénticos ni de una persona a otra, ni de un momento histórico a otro. La memoria emblemática es una gran carpa en que hay un show que se va incorporando y dando sentido y organizando varias memorias, articulándose al sentido mayor. Este sentido mayor va definiendo cuales son las memorias sueltas que hay que recordar, dándoles la bienvenida a la carpa y su show, y cuáles son las cosas que mejor es olvidar o empujar hacia los márgenes” (Stern, 2000: 14).

Observando el caso de la dictadura chilena, la interpretación que se le da al régimen autoritario es múltiple, tanto es así que los investigadores utilizan la expresión batalla de las memorias, refiriéndose a la *“idea de la memoria como un campo de batalla en el que pugnan por establecerse distintas versiones del pasado”* (Piper, en Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2010: 80), pues siempre hay y habrá una relación problemática entre lo que fue (pasado), lo que es (presente) y lo que será (futuro), que se ve expresada en esta lucha.

Así es como Steve Stern (2000) define cuatro memorias emblemáticas a partir este caso, que si bien nunca llegarán a un acuerdo social consensuado, en la actualidad conviven sin establecer contacto ni diálogo entre ellas:

- Memoria como Salvación: la interpretación de la dictadura militar como un acto de heroísmo por parte de los militares, que salvaron al país de la ‘invasión’ marxista.
- Memoria como Ruptura Lacerante no Resuelta: es la contraparte de la anterior, denuncia los actos reprochables ocurridos en dictadura.
- Memoria como Prueba de la Consecuencia Ética y Democrática: representa a las personas que atacaron a la dictadura desde un componente ético.
- Memoria como Olvido: comparándolo con una caja cerrada, evadiendo el recuerdo y el conflicto.

En los aportes teóricos a este concepto desde la Educación, reconocemos a Raimundo Cuesta, quien señala que la memoria posee diversas dimensiones, algunas de las cuales ya hemos tratado: la individual (según Bergson), la colectiva (según Halbwachs), la histórica (el vínculo entre pasado-presente) y la conflictiva (la batalla de las memorias). Pero, además, cruza a las anteriores: la dimensión cognitiva, la dimensión hermenéutica y la dimensión ética, porque “la memoria es conocimiento; la memoria es interpretación del pasado como texto fluyente; la memoria es condimento e imperativo moral” (2015: 29).

2. Sitios de memoria

Los eventos traumáticos vividos en el período dictatorial no sólo quedaron marcados en la memoria, generando los cuatro marcos sociales de la memoria nombrados por Stern (2000), sino que también dejaron huellas físicas y psicológicas en la historia del país, pero en especial, a las personas que sufrieron de lleno el terrorismo de Estado. Aquí es donde surgen tanto los monumentos y memoriales así como los lugares o sitios de memoria como objetivación de estas memorias.

Isabel Piper entiende lugar de memoria como “*aquellos espacios significativos que son usados y apropiados por medio de acciones del recuerdo, que anuncian, articulan e interpretan algunos sentidos del pasado. Es decir, lugares en y con los cuales hacemos memoria*” (en Corporación por la Paz Villa Grimaldi, 2010: 77). Según lo planteado, Piper reconoce la importancia que tienen estas acciones del recuerdo para implementar un sitio de memoria, es decir, posiciona a las personas interesadas en que se supiera la verdad de las torturas en Chile y sobre los derechos humanos como centrales en la definición de estos espacios.

Jelin y Langland (2003: 3) definen los lugares de memoria como espacios físicos “*que son significativos para una colectividad, con valor simbólico y político que se expresa en rituales colectivos de conmemoración, y que reciben su reconocimiento legítimo por la sanción aprobatoria del Estado*”. Al igual que Piper, estas autores reconocen el valor que poseen estos espacios para las personas, en donde hay momentos de conmemoración a los asesinados durante el régimen, pero la característica más importante planteada por los autores se refiere a la aprobación y reconocimiento que debe tener el Estado de estos sitios.

Más, la mayor particularidad de un lugar de memoria refiere a la relación que mantienen con el presente, es decir, que no es necesario que haya existido tortura o muertes para que un espacio sea denominado como espacio de memoria, sino como bien define Pierre Nora (2009), éstos se mantienen a partir de la transformación constante y uso que se le da en el presente por quienes ocupan aquellos espacios, convirtiéndolos en mediadores de los diferentes trabajos de la memoria que se organizan en su interior (Veneros & Toledo, 2009). La importancia del vínculo pasado-presente es reconocida por variados autores en la actualidad, puesto que si existe un lugar en donde existieron violaciones a los derechos humanos y no se realiza un trabajo de memoria en ese lugar, se pierde este valor simbólico que representa. Un caso muy claro de lo anterior es el ex Cuartel Simón Bolívar, establecimiento que perteneció a la DINA y que actualmente es un conjunto habitacional, por tanto, el lugar ya no posee su sello simbólico.

En cuanto a la funcionalidad que poseen éstos, podemos nombrar tres usos:

En primer lugar y que está presente en todos los sitios de memoria, encontramos el sentido conmemorativo a las personas que fueron detenidas, asesinadas y/o torturadas. Esta misión nace tanto desde el Estado, que con este reconocimiento cambia la visión que poseía sobre los hechos ocurridos en dictadura, desde la negación a la retribución para las víctimas, como para los sobrevivientes y familiares de los ejecutados y de los detenidos-desaparecidos.

En segundo lugar, los sobrevivientes de las torturas en estos centros de detención le dan un sentido más profundo haciendo el vínculo pasado-presente, focalizado en evitar el olvido, luchando para que esta memoria prevalezca en el hoy. El objetivo de recordar y recordar es para que nunca más vuelva a suceder en Chile hechos tan lamentables como los que estas personas vivieron y vieron en estos lugares.

“Los usos y apropiaciones del lugar, permiten conectar el pasado con el presente, en la medida en que se usa según necesidades, intereses, expectativas y deseos del presente, pero siempre para recordar el pasado. Por otra parte, los usos y apropiaciones, posibilitan el encuentro de distintas generaciones” (Piper, en Corporación por la Paz Villa Grimaldi, 2010: 85)

En tercer lugar y en estrecha relación con lo anterior, está el uso pedagógico que poseen los sitios de memoria, pues no sólo trabajan constantemente con las memorias que buscan a dar a conocer, entregando una visión particular de los hechos acontecidos en el pasado, sino que también al estar centrados en un período particular de la historia de Chile y promover temáticas que en la actualidad no son muy tocadas, como las violaciones a los derechos humanos, es que asumen una misión educativa (Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2010), por ello es que en los lugares en que es posible (dependiendo de los recursos y disponibilidad de sus miembros), se forman grupos de personas que se encargan de esta área, los llamados Equipos de Educación.

“Se visualiza que la memoria situada en los lugares de memoria de las violaciones a los derechos humanos no debiera ser patrimonio exclusivo de algunos, sino que es necesaria su difusión, transmisión y apropiación por parte de otros grupos sociales”
(Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2010: 102)

Las diversas organizaciones que trabajan en estos espacios asumen los tres sentidos que poseen los sitios de memoria, mas siempre predomina uno por sobre los otros.

3. Pedagogía de la Memoria

Desde la enseñanza de la historia, esta batalla de la memoria presenta un punto de conflicto pues ‘la’ historia que se esparce en las escuelas es la memoria de los vencedores, planteándose como la única y verdadera, auto denominándose la historia oficial, dejando de lado a los vencidos, los cuales son omitidos o negados, entrando en el olvido. En el caso chileno, en las escuelas primó la memoria oficial de salvación que instauró el régimen de Augusto Pinochet durante ésta.

Frente a esta situación, la Pedagogía de la Memoria propone darle voz a los sin voz: es una *“memoria social reciente y activa, la que reclama un lugar en la configuración de la experiencia pedagógica de las nuevas generaciones y del diálogo intergeneracional”* (Areyuna Ibarra, 2012: 3).

Los sitios de memoria se enmarcan dentro de la Pedagogía de la Memoria, puesto que, como centros educativos, no enseñan la historia oficial emanada desde el Estado, sino que

constituyen una práctica pedagógica a partir de sus propias memorias, las memorias de ruptura. Ya por el solo hecho de desligarse de la historia oficial en las escuelas, los lugares de memoria trabajan pedagógicamente, desde este planteamiento.

“este tipo de acto educativo es una oportunidad para la reflexión, pero a su vez para el desarrollo de la empatía con la experiencia del otro, no buscamos sólo que los jóvenes se conmuevan de lo ocurrido, buscamos que puedan decir su memoria y desarrollar una explicación de lo acontecido, para soñar el futuro con esperanza” (Areyuna, 2012: 11).

4. Educación en Derechos Humanos

Diana Veneros (2015: 88) nos plantea que tras sufrir enormes traumas en conjunto como sociedad, como en el caso chileno con el período dictatorial del general Augusto Pinochet, las medidas de reparación y reconciliación que deben existir son: primero que todo, la demanda y deber del Estado de hacer justicia; junto con eso nombra el desarrollo de una nueva narrativa histórica, crear políticas de conmemoración para con las víctimas y sus familiares, y en la necesidad de establecer una educación que dé la posibilidad de visualizar a aquellas voces que fueron acalladas en dictadura y cumplir, de forma concreta, como parte de los objetivos planteados en la promesa del ‘Nunca Más’. Justamente para lograr cumplirla es imperioso, como tercera medida, trabajar el vínculo entre Educación y Derechos Humanos, en que la autora diferencia dos formas de asociación: educación y derechos humanos y educación **en** derechos humanos:

“Cuando hablamos de educación y derechos humanos, la frase evoca significados diversos: de un lado, el derechos que todos y cada uno de los miembros de una comunidad tiene a recibir una educación formal; y, de otro, el derecho de las personas a ser educadas en temas vinculados a sus propios derechos, a su ejercicio y su protección” (Veneros, en González & Areyuna, 2014: 95).

Esta última arista es a la que refiere con el concepto Educación en Derechos Humanos, que

“involucra mucho más que ser sensibles a las violaciones tajantes de esos derechos. También ellos deben ser comprendidos desde una perspectiva holística, a partir de la

forma en que cada cual puede ejercer sus propios derechos y participar democráticamente en la construcción de la comunidad nacional” (Veneros, EN: González & Areyuna, 2014: 96).

Es decir, que la Educación en Derechos Humanos se define como

“la práctica educativa que se funda en el reconocimiento, la defensa, respeto y promoción de los derechos humanos y tiene por objetivo desarrollar en los individuos y los pueblos, sus máximas capacidades como sujetos de derecho y brindarles las herramientas y elementos para hacerlos efectivos. Se trata de una formación que reconoce las dimensiones históricas, políticas y sociales de la educación y que se basa en los valores, principios, mecanismos e instituciones relativos a los derechos humanos en su integridad y en su relación de interdependencia con la democracia y el desarrollo de la paz” (Ramírez, en Böll, 2010: 44).

La Educación en Derechos Humanos busca más que nada empoderar a las personas para que se reconozcan como sujetos de derechos, es decir,

“alguien con conocimiento básico de los derechos humanos fundamentales y que los aplica en la promoción y defensa de sus derechos y de los derechos de los demás. Es alguien que está familiarizado con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con algunas de las resoluciones, pactos, convenciones y declaraciones, nacionales e internacionales, relacionadas con los derechos humanos [...] Este sujeto de derechos también tiene conocimiento básico de las instituciones que protegen derechos, especialmente las de su propia comunidad, a las cuales puede recurrir cuando se violan sus derechos [...] Esta persona usa el poder de la palabra, no la fuerza” (Magendzo, 2003: 23-24).

Si bien un sujeto de derecho debe tener conocimiento sobre qué y cuáles son los derechos humanos, esto sólo representa un primer paso. El siguiente corresponde a saber ejercerlos, respetar los propios y de los demás y denunciarlos cuando éstos se ven profanados. Es decir, reconocerse un sujeto de derecho se vincula más con la práctica en sociedad, más que el mero conocimiento de su existencia.

Un punto de importancia en la Educación en Derechos Humanos que es tratado por los autores es la conexión de éste con el ejercicio de la Ciudadanía, planteándolo como un derecho innato del ser humano: así como todas las personas deben reconocerse como sujetos de derecho, también deben reconocerse como ciudadanos, y negarles esta condición también representa la violación a un derecho fundamental.

“La Educación en Derechos Humanos no sólo pretende responder a las exigencias de participación política de parte de la sociedad civil en las políticas que le conciernen [...] sino también articular una propuesta educativa que favorezca la democracia y el desarrollo y la paz de los países de la región” (Ramírez, en Böll, 2010: 42).

Dentro de las labores pedagógicas asociados a los sitios se encuentra la Educación en Derechos Humanos:

“Se entiende que los sitios y actores contribuyen a la educación en derechos humanos, como ‘una parte’ o una alternativa centrada en las experiencias particulares de cada lugar de memoria” (Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2010: 116).

Este vínculo es el resultado de la contribución para la prevención de su quebrantamiento, planteando la crítica, ya que los sitios de memoria son un vestigio de esto.

5. Uso pedagógico del Museo y de los Sitios de Memoria

Por la falta de estudios específicos sobre los usos pedagógicos en los sitios de memoria es que extrapolamos la definición de uso pedagógico de los museos, ya que éstos son comprendidos desde la lógica de los Museos. Mas, debido a las diferencias entre ambos espacios, realizaremos los alcances necesarios a fin de que la definición sea posible de abordar.

En primer lugar, debemos considerar que en los museos plasma la historia del país, en donde es posible, mediante su visita, encontrarse con el pasado (Andrade, Cossio & Soto, 2010). En realidad, los objetos que se localizan en un museo pertenecen a una versión: la

memoria reconocida y reproducida por el Estado, en cambio, los sitios de memoria encierran otras, que no corresponde a la planteada desde la administración política.

Mas, hay un punto clave en el trabajo de ambos: el vínculo entre pasado y presente con miras al futuro, pues como espacio educativo, enseñan a las nuevas generaciones: a partir de la década de los '70 la visión que se poseía del Museo cambió, dejando atrás la visión anticuada que posea, en que toda la población bienvenida a visitarlos, apreciarlos y aprender, lo que vino de la mano con la asignación de un rol educativo especial (Cabreras). Por lo tanto el museo pasa a tener una finalidad didáctica (Gómez, 2004).

Así es como el Museo se convierte en un facilitador de procesos de enseñanza-aprendizaje, ya que permite que los educandos se sientan parte de los procesos históricos, en cuanto a los objetos que en éstos se encuentran fueron creados y/o utilizados por personas de generaciones anteriores, pasando a comprender los orígenes y desarrollos de los objetos que los jóvenes usan hoy en día.

“concebir al museo como un generador de conocimiento, ya no sólo como una institución acumuladora de artefactos del pasado, sino a la vez como una instancia de reflexión de los procesos y las coyunturas históricas, ni menos ver el museo como algo neutro” (Andrade, Cossio & Soto, 2010: 68).

Los sitios de memoria, en cambio, como símbolos del pasado reciente, al reflejar memorias, éstas pueden manifestarse de forma material y simbólica. Los lugares de conciencia trabajan más que todo con las características físicas del espacio, y está en cada organización a cargo de un sitio, sumar objetos, o colocar marcas simbólicas que reflejen la materialidad.

El uso pedagógico atribuido a los museos tiene relación con ser esparcimiento y preservación del patrimonio del país, en cambio, los sitios de memoria también entran en esta lógica, pero de un marco de memoria en específico.

“[...] Espacios de Memoria como espacios abiertos, abarcadores, relacionales, atentos a la dinámica de la conquista, alerta a los peligros de la museificación de la memoria, a la disputa permanente entre memorias, olvidos y silencio de diferentes agentes que disputaban legitimidad, reconocimiento, saber” (Agustín, s/f: 3).

Si bien definir el uso pedagógico del museo nos ha prestado ayudado en cuanto a lograr dilucidar el rol educativo de los sitios de memoria, Veneros y Toledo (2009) plantean cuatro usos que lograron establecer a partir de un estudio realizado en Villa Grimaldi. Estos corresponden a: 1) permitir la motivación de los educandos en los contenidos mínimos sobre el período del régimen militar; 2) permitir la enseñanza de los Objetivos Fundamentales Transversales relaciones a la Formación Ética, es decir, parte de la enseñanza sobre los derechos humanos, pero desde la negatividad de éstos, desde sus restricciones; 3) generar la reflexión y discusiones que continuaban en el ámbito familiar; 4) impulsar el trabajo social de la memoria.

Observamos aquí el empleo de la Pedagogía de la Memoria, ya que la visita a un sitio de memoria permitió mostrar y enseñar otra visión, no oficial ni institucionalizada, sobre el período dictatorial de Augusto Pinochet.

Al mismo tiempo, en este ejemplo, es posible observar la Educación en Derechos Humanos, en cuanto que

“derechos humanos y sitios de memoria son entrelazados a partir de un objetivo, el cual es entregar una conciencia a la ciudadanía de los hechos ocurridos en el periodo de dictadura, y que han quedado impunes hasta ahora. Esto provoca, que los sitios se encarguen de mostrar la visión de los que fueron caídos y de cómo los familiares siguen reconstruyendo sus experiencias de las brutalidades que marcaron sus vidas” (Cartes, 2013: 10)

Como bien plantea Agustín (s/f), los sitios de memoria pueden considerarse como espacios de ciudadanía.

Podemos concluir que el uso pedagógico del museo, así como del sitio de memoria, está en su valor patrimonial, el valor de ser un reflejo de las memorias.

6. Enseñanza en la Escuela sobre el Régimen Militar del general Augusto Pinochet

Como expusimos anteriormente según Veneros (2015), el Estado chileno debe hacer cumplir la promesa de Nunca Más, y una de las vías para lograrlo es mediante la Educación, pero llevándolo a lo concreto, ¿cómo la Educación se encarga de la reparación

de este trauma social? La autora plantea dos caminos utilizados que vincularemos con el Marco Curricular 2009, el cual señala qué se debe enseñar sobre el período correspondiente al régimen militar, entre los años 1973 a 1990, en el curso de III° de enseñanza media.

En primer lugar está trabajar en relación a la Educación en Derechos Humanos, que se manifiesta en el establecimiento de los llamados Objetivos Fundamentales Transversales, definidos como *“aquellos aprendizajes que tienen un carácter comprensivo y general, cuyo logro se funda en el trabajo formativo del conjunto del currículum o de subconjuntos de éste que incluyan más de un sector o especialidad”* (Marco Curricular, 2009: 23), es decir, son principalmente contenido actitudinales y valóricos, que deben ser enseñados sin importar la asignatura. En específico encontramos el objetivo de Formación Ética

“se busca que alumnos y alumnas desarrollen y afiancen la voluntad para autorregular su conducta y autonomía en función de una conciencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro” (Marco Curricular, 2009: 24).

Relacionado con la enseñanza del período dictatorial refiere esencialmente que los educandos logren reconocer una situación contraria a la democracia, la privación de libertades y las violaciones a los DDHH, valorizandola, pero una de carácter participativo, en la que se lucha por los derechos, sin realizar ningún tipo de discriminación.

Y en segundo lugar, está la enseñanza de la historia. En el Marco Curricular del 2009 se encuentra el Objetivo Fundamental Vertical (OFV), es decir, *“los aprendizajes directamente vinculados a los sectores curriculares, o a las especialidades de la formación diferenciada en la Educación Media”* (Marco Curricular, 2009: 9). En la asignatura competen *“Problematizar las dinámicas que llevaron al quiebre de la convivencia democrática en la década de 1970 y valorar la democracia y el respeto a los derechos humanos como forma de convivencia cívica”* (Marco Curricular, 2009: 234). Dentro de las cuales se encuentran los Contenidos Mínimos Obligatorios, definidos desde la perspectiva sobre el Estado manda al profesor a realizar, y por ende, lo que el docente se ve obligado a enseñar a los estudiantes, con el fin de instruir conocimientos conceptuales (datos),

procedimentales (habilidades) y actitudinales (valores) (Marco Curricular, 2009: 10-11). El OFV correspondiente se desglosa de la siguiente forma:

- 1) *“Confrontación de visiones políticas sobre la crisis que desemboca en el quiebre democrático de 1973.*
- 2) *Caracterización de los principales rasgos del golpe de Estado y de la dictadura militar en Chile: la violencia política; la supresión del Estado de Derecho; la violación sistemática de los Derechos Humanos; la transformación neoliberal de Chile (la transformación del rol del Estado y la nueva política económica); la creación de una nueva institucionalidad política bajo la Constitución de 1980; las relaciones con los países vecinos y con la comunidad internacional.*
- 3) *Valoración de la lucha por la defensa de los Derechos Humanos y la recuperación de la democracia.*
- 4) *Contextualización del proceso político chileno en el marco de las dictaduras y la recuperación de la democracia en el Cono Sur”* (Marco Curricular, 2009: 236).

Actualmente existe consenso en los educadores sobre esa medida de inclusión, en la realidad, no ha surtido el efecto esperado, e incluso, los académicos asociados a temas de la memoria, coinciden en que los gobiernos de la Concertación han generado más el olvido que el recuerdo y que el objeto de sus medidas compensatorias y conmemorativas va más en la reconciliación nacional que al encuentro con la justicia:

“El tejido representacional del mundo social y político en el cual nos sitúa el estudio del pasado reciente, considera también las políticas de la memoria que se configura como cursos de acción para la elaboración del pasado común que sirva de fondo de experiencia práctica al cual recurrir para gestionar el presente y aventurar el futuro. Éstas en particular, en los gobiernos de la Concertación, se han ido configurando desde un bloqueo y silenciamiento que impide vernos como sociedad con un pasado común, lo que inhibe su visión de un mundo compartido más aún, en los contextos de globalización y neoliberalismo que vivimos, en los cuales la experiencia del otro

como parte de un devenir histórico compartido valorable se desvanece, acrecentando las exclusiones y debilitando los sustentos simbólicos de la vida social, fortaleciendo la fragmentación e individualismo del mercado” (Rubio, 2013: 11).

Los estudios concuerdan en que las y los jóvenes tienen problemáticas para comprender los actos denigrantes llevados a cabo durante la dictadura, debido a las interpretaciones variadas que se le ha atribuido al golpe de Estado y la dictadura militar que han sido escuchadas directamente de sus círculos emocionales más cercanos (Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2011). Por ello, muchos estudiantes quedan con la impresión de que aquella historia relatada por sus familiares es la única y verdadera, por ello, no la ponen en tensión.

La Escuela, que Illanes (2015) denomina Aparato Cultural Escuela (ACE), por su dependencia con el Estado, pasa a reproducir e interpretar de una determinada manera los contenidos conceptuales. Ésta se encuentra regida por un discurso historiográfico que enseña una particular forma de asumir y pensar los hechos históricos con los que se construye la Historia. Así es como la historia enseñada en la escuela está basada en un marco social de la memoria, que será la memoria que represente al Estado.

Por tanto, la Escuela es un aparato cultural que posee ideología que influencia a sus estudiantes, bajo la que se direcciona y opera. Como bien sabemos, la ideología imperante en nuestra sociedad se basa en el Neoliberalismo, con las reglas del Mercado dirigiendo el futuro.

Esta visión única sobre los acontecimientos del pasado no provoca que haya pensamiento histórico ni crítico, sino que genera un aprendizaje siguiendo casi un desencadenamiento natural de los hechos y procesos, que se contradice con el objetivo de la enseñanza de la asignatura de historia, por ejemplo, sobre multiplicidad de causas y consecuencias. En definitiva, la Escuela no potencia el diálogo entre memorias.

Ejemplificado en el caso de Villa Grimaldi, la autora califica a los sitios de memoria como Aparatos Culturales en Resistencia (ACR) pues representan un discurso educativo, histórico y político desde la trinchera contraria, sobre los vencidos en dictadura, pero que los actos deleznable ocurridos en ésta llevaron a su justa rememoración, recompensación y

merecida (y buscada aún) justicia. Además, es un espacio que visibiliza aquella memoria, siendo imposible negar los sucesos ocurridos (Illanes, 2014: 113-114).

7. Percepción Social

El uso pedagógico del Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía, en la presente investigación, se vislumbra a partir de la percepción que poseen los miembros del Equipo de Educación, es decir, de los sujetos que piensan, estructuran y concretan éste, por ello, resulta necesario, tratar el concepto de percepción social.

Primero que todo es importante establecer que la percepción es un proceso biocultural.

Mediante el proceso de percepción

“Las experiencias sensoriales se interpretan y adquieren significado moldeadas por pautas culturales e ideológicas especificadas aprendidas desde la infancia. La selección y la organización de las sensaciones están orientadas a satisfacer las necesidades tanto individuales como colectivas de los seres humanos, mediante la búsqueda de estímulos útiles y de la exclusión de estímulos indeseables en función de la supervivencia y la convivencia social, a través de la capacidad para la producción de pensamiento simbólico, que se conforma a partir de estructuras culturales, ideológicas, sociales e históricas que orientan la manera como los grupos sociales se apropian del entorno” (Vargas, 1994: 47)

Este se realiza gracias al aprendizaje de convivir con el resto de sus pares, en que la socialización y la cultura ya formada de un grupo humano, genera pautas ideológicas y culturales.

Desde la sicología se define

“como el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización” (Vargas, 1994: 48).

Empero, el sujeto que percibe no es uno pasivo, sino que se encuentra en actividad, pues está en constante interacción con su medio, sus pares y su cultura. Podríamos entonces decir que tanto individuo como la sociedad y entorno en que se habita se encuentran en una relación dialéctica, siendo la percepción una síntesis de ambos.

Posee una fuerte influencia socio histórico, pues ocurre en un espacio y temporalidad determinados. Y ya que el curso de la historia y la sociedad están en constantes transformaciones, la percepción también es definida por ser un proceso dinámico, en que los parámetros establecidos por experiencias y conocimientos previos varían según la adquisición de otros completamente nuevos.

“De acuerdo con los referentes del acervo cultural lo percibido es identificado y seleccionado, sea novedoso o no, adecuándolo a los referentes que dan sentido a la vivencia, haciéndola comprensible de forma que permita la adaptación y el manejo del entorno” (Vargas, 1994: 49)

La percepción, al igual como sucede con la memoria, es un proceso selectivo: ya que la percepción de los sujetos se encuentran mediados por su cultura, habrá sucesos y objetos que no califiquen como necesario de ser percibidos, al igual como hay otros que se seleccionan como vitales para la supervivencia en su sociedad respectiva. Dependiendo de la manera en que se percibe, Santoro (2012: 79) denomina *sensibilidad selectiva* cuando el estímulo es acentuado, y *defensa perceptual* cuando es rechazado.

“Desde un punto de vista antropológico, la percepción es entendida como la forma de conducta que comprende el proceso de selección y elaboración simbólica de la experiencia sensible, que tienen como límites las capacidades biológicas humanas y el desarrollo de la cualidad innata del hombre para la producción de símbolos. A través de la vivencia la percepción atribuye características cualitativas a los objetos o circunstancias del entorno mediante referentes que se elaboran desde sistemas culturales e ideológicos específicos contruidos y reconstruidos por el grupo social, lo cual permite generar evidencias sobre la realidad” (Vargas, 1994: 50).

Santoro concluye, tras una revisión a todas las disciplinas que estudian el concepto, que ésta *“no sólo depende de la naturaleza y características de la estimulación, sino que*

resulta afectada por los estados momentáneos o permanente de los sujetos, el contexto en el cual se realiza el proceso y por las expectativas respecto a las consecuencias reforzantes” (Santoro, 2012: 79).

Ya que los miembros del Equipo de Educación trabajan con público (visitantes), es importante agregar que la percepción también considera el juicio formado según las personas con las cuales se socializa

*“Las personas poseen características físicas observables al igual que los objetos, pero al percibir personas lo hacemos en función de una relación o transacción; ello implica que debemos hacer **inferencias** sobre sus características y estados no observables. Elaboramos expectativas respecto a los demás a partir de sus conductas manifiestas y suponemos la existencia de ciertos rasgos. Las acciones de los otros tienen para nosotros consecuencias. Tratamos de **predecir** el comportamiento de los demás y para ello el mecanismo de percepción es fundamental. En la percepción social predominan los juicios evaluativos y las inferencias respecto a los estados e intenciones de los otros; estas características son las que no permiten diferenciarla de la percepción de objetos físicos, la cual se supone menos evaluativa, más factual y objetiva” (Santoro, 2012: 80)*

Lo que provoca que se creen los llamados estereotipos, que son

“una forma de conceptualización, donde se incluyen en una clase elementos que poseen (o se suponen poseer) ciertas características o atributo [...] Constituyen sistemas conceptuales relativamente rígidos, los cuales pueden ser positivos o negativos en cuanto a su evaluación y suponen una generalización respecto a los individuos que se incluyen en la clase” (Santoro, 2012: 107).

Santoro, siguiendo lo planteado por Secord y Backman en 1974, sugiere tres aspectos para la elaboración de un estereotipo: crear una categoría, asignarle una selección de características a ésta; y la elección de aquellas considerados más imprescindibles, *“es decir, que dado cualquier rasgo importante, se asigna al sujeto a la categoría, aplicándole, en consecuencia, la totalidad de las características que se atribuyen al conjunto” (Santoro,*

2012: 107). Lo cual no quiere decir, que alguna de las características atribuidas sean falsas, sino que en alguna medida habrá cierta veracidad de éstas.

Existe la percepción del medio social: la llamada cultura subjetiva, formada por un grupo cultural que percibe el ambiente construido por ser humano, así como las normas sociales, roles y valores predominantes en el contexto cultural.

En conclusión, la percepción pasa a ser un proceso de clasificación de lo que ocurre en la realidad, en que el sujeto se encuentra moldeado por su situación socio histórico, ideológico y cultural.

Capítulo 2: Marco Metodológico

Enfoque Cualitativo

A lo largo de la historia, han surgido múltiples corrientes de pensamiento que han planteado distintos caminos y técnicas para y hacia la adquisición de conocimiento. Actualmente, se reconocen dos grandes vías para generar datos y reflexionar sobre éstos: el Enfoque Cuantitativo y el Enfoque Cualitativo. Para la presente investigación se ha optado por este último.

Como perspectiva de investigación, el proceso cualitativo “[...] refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: [desde] las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”² (Taylor & Bogdan, 1987: 119-120). Es decir, el investigador genera datos sin seguir normas estandarizadas ni en base a mediciones numéricas, sino que, como bien definen Hernández, Fernández y Baptista (2010: 9), los datos cualitativos son “[...] descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones [...] Su propósito consiste en ‘reconstruir’ la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social previamente definido”, o sea, desde la interacción entre individuos y colectividades.

² Lo marcado en **negrita** se encuentra en cursiva en el original.

El proceso investigativo es, por tanto, un trabajo de carácter subjetivo, por lo que entra en el plano interpretativo-comprensivo, pues *“la manera en que una persona interprete algo dependerá de los significados de que disponga y de cómo aprecie una situación”* (Taylor & Bogdan, 1987: 125). Es decir, desde el lugar de las personas que interactúan y trabajan en el espacio investigado y, además, desde la visión del investigador, quien *“[...] se introduce en las experiencias de los participantes y construye el conocimiento, siempre consciente de que es parte del fenómeno estudiado”* (Hernández, Fernández & Baptista, 2010: 10), manteniendo la distancia necesaria para analizar al objeto de estudio.

Resumiendo, los datos para la investigación cualitativa se recolectan a partir de lo dicho y hecho por los sujetos sociales que se vinculan con ciertos acontecimientos y/o fenómenos sociales, a partir de los cuales infieren y desarrollan conceptos, en donde las variables de un estudio se comprenden como un todo. Este enfoque no busca establecer una realidad objetiva³, sino que acepta la existencia de una variedad de escenarios subjetivos construidos por los sujetos sociales, por lo tanto, los datos obtenidos como los resultados planteados son exhibidos en base a los trazados de los informantes y a partir de la reflexión del investigador.

En la presente hemos optado por este enfoque, ya que responde de mejor forma a nuestros objetivos, los cuales refieren a definir el uso pedagógico del Sitio de memoria ex Clínica Santa Lucía a partir de la percepción de su Equipo de Educación. Esta definición es planteada desde las subjetividades de sus miembros, pues admitimos que cada lugar de memoria es un espacio particular, con características irrepetibles en otros sitios similares, tanto por su estructura física como por las diversas funciones que ha cumplido a lo largo de su historia, así como también la memoria que se ha plasmado en éste durante los últimos años.

Los sitios de memoria no siguen un manual sobre qué hacer y cómo, sino que sus miembros plantean y discuten en instancias específicas para decidir proyectos y acciones a seguir. Por esta razón es que las personas que allí trabajan son los únicos accesos a la información sobre el uso pedagógico que se define este sitio en específico. Es imposible, por tanto, estudiar nuestro fenómeno de forma estadística o numérica, por ello es que las técnicas

³ Asumiendo que exista una.

planteadas desde el Enfoque Cualitativo nos entregaron la posibilidad que no nos habrían dado otros mecanismos de recaudación, ni análisis de datos. Además, nos permitió poseer mayor profundidad de éstos y que, posteriormente, cruzamos para definir un punto común entre toda la información recabada a fin de responder nuestra pregunta de investigación. Este proceso es denominado ‘triangulación de datos’ (Hernández, Fernández & Baptista, 2010: 439) o ‘controles cruzados’ (Taylor & Bogdan, 1987: 119).

En base a esta triangulación es que las técnicas combinadas y utilizadas fueron, en primer lugar, la Observación Participante: en calidad de investigadora del sitio de memoria, asistimos y observamos una Reunión del Equipo de Educación de la ex Clínica Santa Lucía, donde se discutieron temas acordes a su función al interior de éste; en segundo lugar, se llevaron a cabo distintas Entrevistas Cualitativas en Profundidad de carácter individual a tres miembros de este Equipo; y en último lugar, se utilizaron Documentos pertenecientes a la organización y relacionados directamente con la materia educacional del sitio.

Lo anterior se hizo con el fin último de no personificar al sitio de memoria, es decir, atribuirle características y/o particularidades personales de los informantes al espacio, que si bien, una de las mayores fuentes de información son los sujetos participantes, lo primordial en esta investigación es su percepción sobre el uso pedagógico del sitio, por lo que se cruzó toda la información obtenida de éstos con documentos y observaciones.

Selección de los sujetos participantes

Nuestra selección de la muestra corresponde a la denominada Casos-tipo, puesto que nos encontramos en un espacio determinado, que como ya hemos explicitado, cuya importancia en esta investigación radica en la particularidad del sitio de memoria, por las características y funciones (en el pasado y presente) únicas.

Según la clasificación que expone Valles (1999: 213) podemos denominar a estas personas como informantes especiales pues son ellos quienes *“da[n] información directamente relevante para los objetivos del estudio y que es seleccionada porque ocupa[n] una posición única en la comunidad, grupo o institución a estudio”*.

Para lo anterior, pasamos a definir, brevemente cada uno de estos métodos:

1) Observación Participante

Esta técnica está centrada netamente en la persona que lleva a cabo la investigación, quien debe hacer uso de todos sus sentidos. Como ya se explicitó al definir el Enfoque Cualitativo, su participación en la investigación no es pasiva ni externa al escenario investigado, sino que debe haber participación de quien estudia el fenómeno. Al definir más específicamente qué participación se posee, en este caso en concreto, podemos definirla como una de carácter moderado (Hernández, Fernández & Baptista, 2010: 417), pues se está presente en actividades dentro del Sitio de Memoria, pero sólo aquellas que refiere al tema Educación.

“[...] No es mera contemplación (‘sentarse a ver el mundo y tomar notas’); implica adentrarnos en profundidad a situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente. Estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones” (Hernández, Fernández & Baptista, 2010: 411).

A partir de la observación realizada, se hicieron las correspondientes anotaciones o notas de campo, que son un registro de lo que ocurrió en un tiempo y lugar dado (Taylor & Bogdan, 1987: 75), y que en este caso, fueron producidas al tiempo de concretada la acción, correspondientes a descripciones sobre lo tratado en la Reunión de Educación del Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía del día 7 de julio del 2015⁴.

Según la clasificación planteada por Fernández, Hernández y Baptista (2010: 377), nuestras anotaciones de campo son tildadas de observación directa, pues son meras descripciones de lo escuchado y visto.

2) Entrevista

Como segunda técnica para recabar información, hicimos uso de las Entrevistas Cualitativas en Profundidad, que Valles (1999) define como un encuentro que poseen dos personas: un entrevistador que escucha y un entrevistado o informante que habla, ambos poseen roles definidos explícitamente y queda claro cuál es cuál durante el transcurso de ésta. Por ser un método de investigación posee reglas que limitan los temas hablados,

⁴ Anexo N° 1

separándolos de una conversación cotidiana, pese a las similitudes entre una y otra. Por ello posee un carácter profesional.

Con este método, primero, el investigador logra comprender “[...] *de qué modo los informantes se ven a sí mismos y a su mundo, obteniendo a veces una narración precisa de acontecimientos pasados y de actividades presente*” (Taylor & Bogdan, 1987: 106), es decir, por medio del discurso emanado de estas personas es que logramos aprehender sobre el espacio en sí, asociándolos a vivencias y usos, desde la percepción de quienes trabajan ahí casi a diario, así como comprender los significados que perciben sobre la importancia de enseñar Memoria y Derechos Humanos; segundo, gracias a éste es posible tener acceso a información que es difícil o imposible de observar (Valles, 1999), por ello es que ambos métodos se complementan; y tercero, porque las personas que allí trabajan son los únicos accesos a la información sobre el uso pedagógico que perciben los entrevistados, es imposible estudiar nuestro fenómeno directamente, por ello posee la gran ventaja de ser una riqueza informativa (Valles, 1999), y *“aunque estas personas pueden actuar dentro del marco de una organización, cultura o grupo, son sus interpretaciones y definiciones de la situación lo que determina la acción, y no normas, valores, roles o metas”* (Taylor & Bogdan, 1987: 125).

La entrevista cualitativa en profundidad tiene varias formas de llevarse a cabo. Para nuestro estudio la más óptima resultó ser la Entrevista Semi-estructurada, que Valles (1999: 178) caracteriza por *“basa[rse] en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)”* (Hernández, Fernández & Baptista, 2010: 418).

Ejes temáticos de la Entrevista

Para estructurar las entrevistas, en función del objetivo de trabajo, es que se seleccionaron temas de trabajo, acercándonos a una Guía de la Entrevista, que se define por ser *“una lista de áreas generales que deben cubrirse con cada informante”* (Taylor & Bogdan, 1987: 114), que pueden tratarse mediante preguntas formuladas según los temas.

En primer lugar, pretendimos conocer a las personas que trabajan en el Equipo de Educación: los motivos que los impulsaran a unirse a éste, sus trabajos en sitios anteriormente, sobre su formación intelectual y qué conocimiento poseen sobre Educación.

En segundo lugar, se trató la historia del Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía y su formación como tal: sus objetivos como sitio, labores realizadas al interior de éste y sobre la participación de sobrevivientes y/o familiares de ejecutados en este lugar.

Tercer lugar, unido al anterior, se trabajó la formación en específico de su Equipo de Educación y su trabajo como tal: cuáles son las actividades educativas del sitio especificando sus objetivos y acciones que realizan; qué recursos didácticos son utilizados como apoyo o complemento a la visita guiada; quién y por qué solicita esta actividad educativa y qué modificaciones realizan a su guión base según esto; sobre la relación entre el sitio y la Educación Formal; las singularidades que posee el sitio, otorgándole un rol pedagógico distinto al resto de los lugares similares, según sus percepciones; sobre la importancia de la enseñanza de la memoria y de la enseñanza de los derechos humanos; y una breve reflexión en torno a la Educación chilena actualmente.

3) Documentos

Por último, se tomaron los documentos escritos que el Sitio de Memoria entregó para la presente investigación, los cuales fueron creados por las organizaciones que allí trabajan⁵ y en donde es posible apreciar la finalidad oficial y educativa que se le atribuye al espacio.

El hecho de que estas fuentes documentales estén escritas acredita (Valles, 1999: 118) y corrobora lo planteado en las entrevistas.

Es importante remarcar, que tal y como lo exponen Taylor y Bogdan (1987: 92), estos documentos no son poseen un carácter objetivo, sino que “[...] *ayud[an] a comprender los procesos organizacionales y las perspectivas de las personas que los han escrito y que los emplean*”.

Los documentos a analizar corresponden a: 1) Guión de visitas, creado tras la constitución del sitio de memoria y que actualmente se utiliza para realizar la actividad educativa

⁵ Comisión Chilena de Derechos Humanos & organización Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía.

(visitas guiadas); 2) las investigaciones sobre la historia de la casa y sobre la Clínica Santa Lucía, realizada por el Equipo de Educación de la Comisión Chilena de Derechos Humanos
3) Díptico que es entregado a sus visitantes, el cual contiene información sobre la historia de la casona de Santa Lucía 162; 4) Folleto que contiene la Declaración Universal de Derechos Humanos, construido por la CCDDHH; los dos últimos documentos son entregados al final de las visitas guiadas.

II PARTE: PRESENTACIÓN DE DATOS

Capítulo 3: Contextualización del Sitio de Memoria

Para contextualizar el espacio, hemos separado la historia de la casona de aquella que trata sobre la conformación del sitio de memoria como tal, principalmente porque son dos procesos diferentes pero, desde 1990, simultáneos.

Historia de la Casona de Santa Lucía

La casona, ubicada en la calle Santa Lucía 162, es considerada por la organización del Sitio de Memoria como “*testigo presencial del desarrollo de parte importante del acontecer sociopolítico de nuestra historia republicana*” (Sitio de Memoria, Comisión Chilena de Derechos Humanos, 2013). Basándonos en la documentación, esta valoración es posible de definir por dos motivos: en primer lugar, por su ubicación geográfica en la comuna de Santiago Centro; y en segundo lugar, debido a la larga data que posee la edificación, construida en el año 1934, ha sido prácticamente un observador privilegiado de los procesos históricos ocurridos durante el siglo XX por su posicionamiento en la capital del país.

A lo largo de la investigación y basándonos en los Documentos ‘Sitio de memoria’ y ‘Clínica Santa Lucía’, hemos diferenciado tres períodos, guiados por los usos y funciones que ha cumplido a lo largo de su historia.

El primer período lo ubicamos desde su diseño en el año 1925 por el arquitecto Alberto Cruz Montt⁶ y construida en 1932. Tanto por su estilo como por su ubicación, la casona tenía el objetivo de ser ocupada como residencia de familias aristocráticas de la época, la cual cumplió hasta 1972, cuando fue comprada por el partido político Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) durante el período del gobierno de la Unidad Popular (UP), momento en el cual la casona sirvió como sede (‘Sitio de Memoria’, Comisión Chilena de Derechos Humanos, 2013):

“Fue en junio de 1972 cuando Jaime Gazmuri, como secretario general del partido de izquierda Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), es encargado por su

⁶ Quien diseñó el Club de la Unión entre otras edificaciones clásicas de la época.

conglomerado a la adquisición de la propiedad de Santa Lucía para convertirlo en sede la comisión política de la organización. Desde este momento, la casona finalizó su rol residencial para convertirse en espacio destinado a las actividades propias del movimiento político y un lugar de reuniones para los dirigentes del partido” (Clínica Santa Lucía, Comisión Chilena de Derechos Humanos: s/f).

En segundo lugar encontramos el período dictatorial que comenzó el mismo día del golpe de Estado, en que primeramente la casona fue expropiada al partido político⁷, y entregada a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) que un año después, en 1974, fue designada a la Brigada de Salubridad de la misma organización y utilizada para labores médicas, nombrada Clínica Santa Lucía, la cual

“[...] contó con un equipo médico completo, enfermeros, doctores, cirujanos, pediatras, siquiátras y técnicos de apoyo administrativo, los especialistas en medicina fueron civiles que la DINA contrató para participar en este proyecto, a fin de cubrir todas las necesidades que se proponía abarcar [...] también [se encontraban] funcionarios de las distintas ramas de las fuerzas armadas eran quienes integraban el equipo, un contingente perteneciente a la Fuerza Aérea y de Brigada (sic) de Investigación en menor cantidad y Carabineros en mayor número” (Clínica Santa Lucía, Comisión Chilena de Derechos Humanos: s/f).

Aunque el objetivo explícito de instalar una clínica fue para “[...] brindar servicios de salud a agentes (de la DINA) y sus familiares”, finalmente se utilizó como “centro de detención, tortura y exterminio de opositores al régimen” (Sitio de Memoria, Comisión Chilena de Derechos Humanos, 2013).

Observamos que en este espacio los conocimientos médicos fueron puestos a disposición de las violaciones a los derechos humanos, ya que los prisioneros que pasaban por esta clínica provenían de otros centros de detención y tortura, “mant[eniendo] estrecha relación con otros centros clandestinos, dado que se constituyó como una base de distribución de asistencia médica para los detenidos” (Sitio de Memoria, Comisión Chilena de Derechos

⁷ Dentro de las políticas de erradicación de los partidos políticos, la Junta Militar despojó de todos los inmuebles pertenecientes a éstos.

Humanos, 2013), con el propósito de ‘recuperarlos’, es decir, prestarles servicios médicos para evitar sus muertes, pero con el objeto de seguir interrogándolos y torturándolos, en ese mismo espacio o devolviéndolos a sus centros de origen (Clínica Santa Lucía, Comisión Chilena de Derechos Humanos: s/f). Es por estas características que los entrevistados lo caracterizan como un centro de paso, lo que no desconoce que allí existieran torturas y ejecuciones. También se denomina como un centro clandestino de detención, pues era un lugar secreto, posiblemente sólo conocido por los organismos de represión.

Parte de esta información se encuentra contenida en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991) y en el Informe de la Comisión Nacional sobre Política y Tortura (2003) (Sitio de Memoria, Comisión Chilena de Derechos Humanos, 2013).

“En el año 1977, Clínica Santa Lucía cesa sus funciones y su personal fue destinado a la Clínica London, ubicada en Almirante Barroso N°76” (Sitio de Memoria, Comisión Chilena de Derechos Humanos, 2013).

Entre los años 1977 y 1991 no se tiene conocimiento con certeza del uso que se le dio al espacio, pero debido a comentarios y preguntas que han recibido quienes ocupan la casona, como el Entrevistado N°3, infiere que fue una Clínica de abortos.

“De repente nosotros nos quedábamos conversando que porqué la gente ubica esta casa... Aquí llegaron dos mujeres ‘oye, ¿aquí se siguen haciendo abortos?’. Nosotros no sabíamos que aquí entre los años ‘78 y ochenta y tantos, se hacían abortos y era conocida como una clínica que los hacían” (Entrevista N° 3).

Como tercer período, que se inicia en los años de post dictadura, durante el gobierno de Patricio Aylwin, el Estado Chileno le entrega la casona en calidad de comodato a la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCDDHH), que desde el año 1991 ha funcionado como sede de la organización hasta la actualidad.

Esta Comisión nace el día 10 de diciembre del año 1978 a manos del abogado Jaime Castillo Velasco, quien la presidió hasta el año 2003⁸, definiéndola como un

⁸ Año de su fallecimiento

“organismo no gubernamental, de forma pluralista, libre y autónoma, por la vigencia efectiva, respeto, protección y promoción de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos consagrados en la carta internacional de derechos humanos, en los tratados, resoluciones y acuerdos complementarios de Naciones Unidas y demás organismos internacionales de los cuales Chile es miembro” (Acta Constitutiva de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, 1978);

cumpliendo funciones de denuncia de violaciones a los derechos humanos y de promoción, difusión, educación y reflexión de los mismos.

La CCDDHH continúa aportando a la sociedad, hasta nuestros días, por medio de su Archivo y Biblioteca, Casa Museo de los DDHH⁹, la promoción y educación en derechos humanos y su trabajo conjunto con la organización del Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía, que se inicia a fines del año 2014, cuando éste consigue la personalidad jurídica.

Historia del Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía

Actualmente, al interior de la casona funcionan tres estamentos: la Comisión Chilena de Derechos Humanos, que tiene el comodato de la casa; la Casa Museo perteneciente a la primera, encargada de las obras de arte distribuidas por los pisos; y el Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía, ubicada su oficina en el tercer piso (Entrevista N°1).

A diferencia del apartado anterior, esta historia ha sido reconstruida a partir de los entrevistados, ya que los documentos no señalan el hito fundante del Sitio de Memoria (reconocimiento del Estado y la independencia de la CCDDHH).

La importancia de este lugar como espacio de memoria surge desde que la Comisión Chilena de Derechos Humanos lo ocupa, ya que siempre se tuvo conocimiento de que aquel espacio fue utilizado como centro de la DINA, por ello es que la CCDDHH comienza la investigación respectiva para conocer los hechos que allí ocurrieron, *“un proyecto de rescate de la memoria, de la memoria histórica de la casa”* (Entrevista N° 1) con el

⁹ Casa Museo, pertenece y depende en su totalidad de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, y se encuentra compuesta por diversas colecciones: Fotográficas, Afiches y Obras Pictóricas, las que se exhiben de forma permanente. Tiene como objetivo la difusión y reflexión en base a los DDHH, destinada a sensibilizar a los jóvenes sobre el tema, mediante la expresión artística ('Sitio de Memoria', Sitio de memoria ex Clínica Santa Lucía: 2013).

patrocinio del Sitio de Memoria Villa Grimaldi y la Unión Europea. Debemos recordar que la casona de Santa Lucía fue un centro clandestino, por tanto, la información que se tenía de ésta se encontraba oculta.

Si bien, como ya se expuso en el apartado anterior, el Sitio de Memoria, propiamente tal, nace en el año 2014, anteriormente (2010), la ya nombrada Comisión conformó un Equipo de Educación para dar a conocer los hechos ocurridos en la casa. Se observan allí los inicios como sitio de memoria, pero sin el reconocimiento del Estado. Mediante la investigación realizada y según los planteamientos de la Comisión y su Equipo, se buscó dar a conocer el lugar y ocuparlo como un recurso para la enseñanza de la memoria y los derechos humanos. Finalmente, el proyecto para alcanzar el reconocimiento jurídico no prosperó y se perdió en el año 2013, siendo retomado en el año 2014.

Con lo anterior no negamos el trabajo realizado por la Comisión, puesto que ésta realizó la investigación sobre los hechos ocurridos al interior del inmueble y recomienza el nuevo proceso para alcanzar el reconocimiento legal. En la actualidad, tanto la CCDDHH y el Sitio de memoria trabajan en conjunto¹⁰. Además, la labor efectuada permitió que la Clínica fuera conocida dentro del círculo de lugares de consciencia:

“Se hablaba de que era un sitio de memoria, pero las actividades eran de la Comisión, con ideas de sitios de memoria, pero no necesariamente. No era un trabajo público, sino que más que nada había prioridad de la Comisión”
(Entrevistado N° 1).

El día 7 de diciembre del año 2014, momento en que se adquirió la personalidad jurídica del Sitio se vuelve un hito al interior tanto dentro de la Comisión como de la organización del Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía, pues marca su nacimiento como tal. Junto con la personalidad jurídica, los elementos existentes del sitio de memoria se reestructuraron y nacieron nuevas comisiones, dentro de las cuales, se encuentra el Equipo de Educación, que fue constituido por nuevos miembros.

¹⁰ El directorio y el Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía está conformado por personas de la CCDDHH como personas socias del sitio, aun así, existe independencia uno del otro, por ello es que calificamos el trabajo como uno colaborativo.

“cuando se instaura el sitio como tal, con una personalidad jurídica, el otro equipo desaparece y se instala esta nueva comisión [de educación] que se encarga de lo mismo, pero con mayor refuerzo porque es del sitio, esa es la idea” (Entrevistado N° 1).

“Primero estaba al alero de la Comisión, pero luego, el año pasado (2014), se decidió que tuviera independencia como sitio de memoria para que funcionara de forma paralela o distinta a la Comisión, siendo que ocupan la misma estructura. A partir de eso, ya a principios de este año (2015) salió la personalidad jurídica y se puede ya hablar propiamente tal de un sitio de memoria [...] El Equipo de Educación nace a partir de la necesidad de tener una Comisión o una instancia que dé cuenta de las problemáticas en la elaboración de los planes educativos que tiene el sitio de memoria, porque como sitio de memoria su principal objetivo es la educación de las generaciones en torno a lo sucedido” (Entrevistado N° 2).

La formación en general de los sitios de memoria depende mucho de los recursos económicos que posean para contratar o no trabajadores. En muchos casos cuando no es posible pagar a expertos para trabajar en éstos, son voluntarios quienes lo conforman, que pueden ser académicos, estudiantes o ciudadanos en general. En este caso, todas las personas que trabajan al interior del Sitio de Memoria son voluntarias, por ello, quienes allí participan se encuentran por un real compromiso con las temáticas de los derechos humanos y la memoria en el período dictatorial. Entre los participantes del Sitio se encuentran miembros de la CCDDHH, ex presos políticos, sobrevivientes de la misma Clínica Santa Lucía y jóvenes universitarios o con profesiones diversas (Entrevistado N° 1).

Los recursos económicos son otro punto de importancia para marcar el nacimiento del sitio de memoria en el año 2014, porque *“de ahí, por fin, podemos optar a planes, a concursos, podemos pedir recursos para establecernos mejor”* (Entrevistado N° 2). Es decir, podrán mejorar los materiales que entregan y utilizan durante sus actividades educativas, conmemorativas, investigativas y permitir visibilizar el espacio para la sociedad. Este gran hito y reconocimiento permite que puedan optar a opciones nuevas, además de lograr una mejor organización al interior de ésta.

En cuanto a la materia educacional al interior del Sitio, la única actividad que se reconoce este rol son las visitas guiadas, estructuradas en un guión de visitas. Si bien tiene de pilar las investigaciones realizadas por la CCDDHH, este nuevo libreto muestra de forma oficial la visión del Sitio:

“Luego decidimos que lo mejor era generar un guión particular de nosotros, con la información que teníamos, con la información nueva que íbamos recolectando, con las entrevistas, con los testimonios, y nosotros elaboramos nuestro guión tipo. Información que nosotros, como Sitio de Memoria, queremos entregar, de la forma que nosotros queremos generar educación a partir de esa información que estamos entregando” (Entrevistado N° 2).

Lo anterior establece remarcar la importancia del reconocimiento legal para el lugar como para su funcionamiento y la separación de la CCDDHH.

Además de ésta, el Equipo de Educación también se ocupa de otras labores, como la investigativa y la conmemorativa:

“actividades de conmemoración en fechas particulares [...] destinadas a familiares de los detenidos, a los sobrevivientes, a personas con algún cargo en relación a los sitios de memoria [...] es sólo para la gente que pertenece a este núcleo de sitio” (Entrevistado N° 2).

Capítulo 4: Análisis Documental

Los documentos a analizar corresponden a: 1) las investigaciones sobre la historia de la casa y sobre la Clínica Santa Lucía, realizada por el Equipo de Educación de la Comisión Chilena de Derechos; 2) el Guión de visitas, creado tras la constitución del Sitio de Memoria y que actualmente se utiliza para efectuar la actividad educativa (visitas guiadas); 3) el Díptico entregado a sus visitantes, el cual contiene breve información sobre la historia de la casona de Santa Lucía 162; 4) Folleto que contiene la Declaración Universal de Derechos Humanos, construido por la CCDDHH; 5) Diferentes postales con reproducciones de las obras de arte que se encuentran en la Casa Museo de la CCDDHH. Los tres últimos documentos son entregados al final de las visitas guiadas.

1. Investigaciones sobre la historia de la casona y la Clínica Santa Lucía

Las investigaciones se dividen en dos documentos ya nombrados, sobre los cuales se basó la historia de la casona: ‘Sitio de Memoria’ y ‘Clínica Santa Lucía’.

Ambos documentos califican el espacio como sitio de memoria, pero no lo describe como tal, ni su constitución, ni sus labores, sino que éstos realizan un trazado histórico de los procesos llevados a cabo al interior de la casona, que reflejan los cambios ocurridos en 43 años. En cambio, releva las tareas de la CCDDHH, primero de denuncias a las violaciones de derechos humanos y educación de éstos.

Primeramente, el documento ‘Sitio de Memoria’ incorpora información sobre las víctimas, en donde los clasifican en dos grupos:

- los Detenidos, personas que fueron derivadas a la Clínica debido al deterioro de su salud por los graves tormentos ejercidos y en donde se buscó recuperarlos para continuar con los interrogatorios, *“existen también antecedentes de detenidos que fueron trasladados a este recinto con el sólo objeto de ser sometidos a torturas bajo control médico”* (Sitio de Memoria, Comisión Chilena de Derechos Humanos, 2013);
- los Ejecutados, que según declaraciones de Carlos Eugenio Norambuena, suboficial en retiro del Ejército y enfermero de la Clínica, la Clínica también habría sido un centro de exterminio: *“[que] bajo la clave ‘viene paquete’, señalaban el arribo de un detenido, generalmente de noche, al que ingresaban a una sala y ejecutaban mediante el suministro de altas dosis de pentatol sódico que les ocasionaba arritmia y paro cardio-respiratorio. Finalmente, los cuerpos eran sacados del recinto semicamuflados envueltos en una frazada”* (Sitio de Memoria, Comisión Chilena de Derechos Humanos, 2013);

En segundo lugar, se encuentra una lista con información sobre los funcionarios de la Clínica, que suman un total de 45 personas identificadas, en la cual se nombran algunas como Werner Zanghellini (médico), Osvaldo Leyton (médico) y Eliana Bolumburú (enfermera).

En tercer lugar, detalla información sobre la Comisión Chilena de Derechos Humanos y sus labores durante el período dictatorial: la constitución de los Comités de Bases, con los cuales recopilaban las denuncias de víctimas en dictadura, la promoción y educación en derechos humanos, y la difusión de la importancia sobre el proceso democrático en las elecciones presidenciales de 1989; el desarrollo del Programa de Acción Jurídica, *“orientado a recibir denuncias de víctimas de violación de derechos humanos, asesorar legalmente a las familias, interponer denuncias, presentar recursos de amparo y trabajar en la búsqueda de detenidos desaparecidos”* (Sitio de Memoria, Comisión Chilena de Derechos Humanos, 2013); el sub Programa de Presos Políticos, a quienes se les brindaba apoyo; y el Departamento de Estudios, que elaboraba constantes informes sobre la situación de los derechos humanos en Chile (Sitio de Memoria, Comisión Chilena de Derechos Humanos, 2013).

Hoy en día la Comisión posee un Archivo y una Biblioteca, en los que se encuentran:

- Fondo Comisión Chilena de Derechos Humanos: que recoge la información de todas las actividades que esta organización ha realizado a través de los años;
- Fondo Jaime Castillo Velasco: que contiene documentos personales del fundador de la CCDDHH;
- Colección Bibliográfica y Hemeroteca: *“[que] contiene libros y revistas relativos a temáticas de derechos humanos, publicados por organismos nacionales e internacionales. La colección cuenta con más de 5.000 ejemplares de revistas y publicaciones periódicas (revistas APSI, HOY, ANÁLISIS Y CAUSE) y estudios...”*¹¹ (Sitio de Memoria, Comisión Chilena de Derechos Humanos, 2013).

Como último punto, se detalla la constitución de la Casa Museo perteneciente a la Comisión que funciona *“como un espacio de difusión y reflexión en beneficio de los DDHH en Chile, y particularmente, destinado a sensibilizar a las nuevas generaciones respecto de la importancia que tiene para la convivencia el respeto de los DDHH”* (Sitio de Memoria, Comisión Chilena de Derechos Humanos, 2013), mediante la exposición

¹¹ Según nos comenta el Entrevistado N° 3, el documento se encuentra incompleto.

artística, la cual se exhibe de forma permanente. Al interior de ésta se encuentran las colecciones que son detalladas en el documento:

- Colección Fotográfica: las que registran varias instancias de diálogo promovidos por la CCDDHH y donaciones de fotografías de las manifestaciones de la década del '80, que son *“un reflejo de los difíciles años de lucha contra la dictadura”* (Sitio de Memoria, Comisión Chilena de Derechos Humanos, 2013).
- Colección de Afiches: *“consta de un total de 53 obras que incluyen pinturas, dibujos, collages, grabados, esculturas y cerámicas, donadas a CCDDHH por importantes expositores del arte nacional, principalmente en el marco de la exposición ‘De la Esperanza a la Creación’, efectuada en el Museo Nacional de la Bellas Artes en el año 1990”* (Sitio de Memoria, Comisión Chilena de Derechos Humanos, 2013).

El segundo documento nombrado ‘Clínica Santa Lucía’, como bien lo indica su nombre, relata su historia durante la dictadura, es decir, narra el período en que se instaló la Clínica Santa Lucía como tal, lo cual fue parte de la segunda temporalidad expresada en el apartado sobre la historia de la casona.

Dentro de los antecedentes incorporados en este documento encontramos el período de la Unidad Popular, donde apuntan al escenario de polarización política y social de esos años y al golpe de Estado, que lleva a *“desarrollar un plan de erradicación del marxismo”* (‘Clínica Santa Lucía’, Comisión Chilena de Derechos Humanos, s/f).

Caracteriza el período dictatorial del general Augusto Pinochet por el uso de métodos represivos para exterminar los grupos de izquierda en el país, para lo cual se creó la DINA a cargo de Manuel ‘Mamo’ Contreras y junto con ello, la creación de los centros de detención que se volvieron lugares de terror; el despojo de las propiedades de los partidos políticos, que desencadenó la pérdida de la casona de Santa Lucía 162 por parte del MAPU; y la creación de una sección de la DINA, la Brigada de Salubridad, que tuvo la misión de instalar una clínica en el lugar.

Este documento, a diferencia del anterior, detalla con mayor precisión la organización de la Brigada de Salubridad de la DINA:

“La orgánica interna se divide en dos grandes áreas, por una parte estaba el área Odontológica que era dirigida por el Cirujano Dentista Dámaso González y a su vez, la especialidad de Medicina General se encontraba a cargo del Cardiólogo Werner Zanghellini, quien encabeza la clínica en general y tenía directa relación con el General Contreras; [...] la enfermera jefe Eliana Bolúmburu, que tenía a su cargo a los enfermeros y coordinación de turnos de los mismos, conocida desde esos tiempos como la Dama del Pentatol por suministrar altas dosis de pentatol sódico para darles muerte a los prisioneros, esta mujer se figuraba como la mano derecha de los directores y mantenía trato directo con las autoridades de la DINA [...] los ejecutores no siempre eran los mismos, dependía del recinto de proveniencia del detenido. Las reglas eran estrictas, cada brigada se hacía cargo de sus apresados. Los autoridades de los demás recintos contaban con libertad de tránsito en la clínica, distintos y reconocidos mandos de la DINA tuvieron como destino Santa Lucía para ejecutar sus acciones o simplemente visitar a sus detenidos” (Clínica Santa Lucía, Comisión Chilena de Derechos Humanos: s/f).

Los funcionarios que allí trabajaron también cumplían labores médicas en otros centros de tortura con los mismos propósitos: no permitir que los detenidos muriesen para poder seguir interrogándolos o asesinarlos mediante el uso de fármacos.

Señala la distribución espacial del organismo represivo al interior de la casona:

“El primer piso disponía en la entrada con el resguardo de efectivos armados a cargo del control de identificación, salas de atención médica pediátrica y primeros auxilios. En los pisos superiores se dividían en oficinas de los médicos de cabecera de cada área junto a salas de reposo, también había una bodega de medicamentos que sólo controlaba la enfermera jefe [...]

“El altillo, una pieza con forma de buhardilla fue el sector que sufrió mayores modificaciones en la casa. Construido en sus inicios como un balcón destinado a admirar un patio interior, fue intervenido con la llegada de la clínica y se convirtió

en un espacio totalmente cerrado, aislado y cumplió la función de una celda para los prisioneros dentro del recinto” (Clínica Santa Lucía, Comisión Chilena de Derechos Humanos: s/f).

Se complementa esta información con el trato que tuvieron para con los detenidos:

“El protocolo de la clínica con los detenidos era siempre el mismo, estos eran trasladados hasta este lugar vendados para así no poder reconocer donde estaban, arrastrados entre un par de agentes y en los peores casos envueltos en frazadas desplazados como bultos por las inmediaciones del lugar. Procedimientos de rutina o atención de emergencia dependiendo la intervención que fuera necesaria, lo que no cambiaba eran las condiciones y el trato, siempre el mismo, encadenados a las camillas, vendados, sometidos a constantes amenazas, violencia física y psicológica de parte de los agentes de la DINA, todo bajo control médico y siempre bajo la vigilancia de la guardia armada. En todo momento bajo la supervisión médica, experimentos psicológicos con los detenidos, maltratos, torturas simultáneas con sus familiares en otros recintos que eran posibles de enlazar por los sistemas de audio que mantenían en las instalaciones, aislados del mundo exterior, sometidos al terror. Ese era el objetivo de la clínica” (Clínica Santa Lucía, Comisión Chilena de Derechos Humanos: s/f).

Y finalmente, narra las dificultades que se tiene para investigar los casos de los detenidos que pasaron por este lugar, y aún más, aquellos que fueron ejecutados:

“los casos de detenidos desaparecidos que en algún momento tuvieron paso por este lugar han sido determinados por las declaraciones de compañeros de reclusión que tuvieron contacto con ellos en otros recintos. El caso de los sobrevivientes es totalmente distintos, estos pudieron reconocer el lugar gracias a las condiciones ambientales del espacio” (Clínica Santa Lucía, Comisión Chilena de Derechos Humanos: s/f).

2. Guión de Visitas

A continuación expondremos la descripción del documento correspondiente al actual guión de visitas, el cual fue creado a partir de la formación del Equipo de Educación del Sitio de Memoria en diciembre del 2014. Este guión representa, entonces, el trabajo desde el lugar de memoria, sin intervención directa de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Esta actividad educativa está pensada a ejecutarse en 45 minutos y señala estar destinada a “*Estudiantes de Enseñanza Media, Superior y a Público General con previa petición (Revisar los Horarios de cada integrante del equipo de Educación)*” (Guión de Visita Guiada, Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía, 2015). Éste pasa a ser una base sobre la cual los guías deben trabajar.

“Objetivo de la visita: Contextualizar históricamente el sitio y entregar información al visitante del rol que tuvo la clínica clandestina Santa Lucía bajo las manos de los agentes de la DINA.

“Tesis del recorrido: Caracterizar el contexto de movilización social en América Latina como un escenario de tensión permanente entre revolución y reforma, considerando la Revolución Cubana, la influencia de Estados Unidos, los golpes de Estado, las dictaduras militares y la violación a los Derechos Humanos” (Guión de Visita Guiada, Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía, 2015)

El objetivo planteado en este documento lo separamos en dos partes:

- Primero, introducir al visitante sobre el período dictatorial, entregando antecedentes sobre porqué se instauró el régimen autoritario, lo que entrega al visitante parte de los argumentos sobre la importancia del sitio de memoria, es decir, señalar algunas de las causas históricas sobre su establecimiento.
- Segundo, contar la historia de la casa y la memoria que allí prevalece, diferenciando los períodos en que la casona fue testigo presencial del paso del tiempo. Como sitio de memoria el énfasis está puesto desde el tiempo del gobierno de la Unidad Popular, de la dictadura cívico-militar, sobre la llamada ‘vuelta a la democracia’, y el trabajo que actualmente se realiza en la casona.

Bajo estos dos objetivos se estructura la visita guiada, basándose en las características físicas de la casa, utilizando estratégicamente los espacios de ésta:

El primer piso posee habitaciones que lo dividen, volviéndolo un lugar muy estrecho: encontramos la oficina de la secretaría de la CCDDHH (recepción), el Centro de Documentación y la Biblioteca. Por ser el piso más reducido de la casona, es que se realiza una breve introducción a los visitantes sobre el guía, quien les saluda y da la bienvenida.

El segundo piso cuenta con un espacio abierto y amplio por lo que es posible reunir a un grupo numeroso. Se comienza narrando el año de diseño y construcción del inmueble y su diseñador.

En este piso es donde se busca cumplir el primer objetivo planteado:

Se entrega la contextualización histórica desde los años '60, nombrando la Revolución Cubana (1959), *“en Cuba se producía un hecho sin precedentes en América Latina, llegaba al poder, mediante una Revolución, un gobierno de tendencia socialista, que prometía acabar con las desigualdades del sistema capitalista”* (Guión de Visita Guiada, Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía, 2015); la Alianza para el Progreso (1961-1970), *“que consistía en un programa de ayuda económica y técnica con los países del (sic) Latinoamérica, y así, evitar la expansión del pensamiento socialista”* (Guión de Visita Guiada, Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía, 2015); y se nombra la Guerra Fría, por el lado internacional.

Desde el acontecer nacional se nombra el ascenso de Salvador Allende a la presidencia del país, destacando que fue *“un gobierno socialista electo democráticamente”* (Guión de Visita Guiada, Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía, 2015) y algunas de las transformaciones socioeconómicas llevadas a cabo por el gobierno de la UP, como *“la nacionalización del cobre, la nacionalización y estatización de la banca, la creación de empresas estatales, expropiación de terrenos y la profundización de la reforma agraria impulsada en el gobierno anterior”* (Guión de Visita Guiada, Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía, 2015). Junto con la creciente polarización y radicalización de los grupos sociales y políticos, sin nombrarlos, y los alzamientos propiciados por las Fuerzas

Armadas, ejemplificado en el Tanquetazo¹². Por último en este piso se trata el golpe de Estado del día 11 de septiembre, el derrocamiento del gobierno y la instauración de la dictadura cívico-militar que terminaría 17 años después, señalando la doctrina de seguridad nacional, según la cual se denominó a los militantes y simpatizantes de los partidos de izquierda como enemigos del país, lo que dio el paso definitivo para se ejecutaran las violaciones a los derechos humanos. Junto con lo anterior, se trata la adquisición de la casona por parte del MAPU, que la convirtió en su sede central.

Luego, entre el tercer, cuarto piso y el altillo se describe la historia de la ex Clínica Santa Lucía. Debido a que esta sección corresponde a la parte más extensa de la visita (dos pisos completos), se detalla las funciones y hechos ocurridos al interior del espacio que correspondió a los pisos en donde la Clínica presentaba más movimiento y cumplían labores médicas:

- Primeramente realizan una breve descripción de la DINA y su función en dictadura.
- Se nombra la razón de porqué esta casona pasa a pertenecerle a este organismo: gracias a las primeras medidas tomadas por el régimen se despoja de todos sus inmuebles a los partidos políticos, entre ellos, la casona de Santa Lucía 162 que perteneció al MAPU.
- Después, inicia con el relato sobre la historia de la casa como Clínica, lo cual ya fue explicitado en la historia de la misma, junto con sus funcionarios, su estructura y organización.
- En cada visita, se nombran a los detenidos-desaparecidos que perdieron sus vidas y a los sobrevivientes de la Clínica, describiendo el trato que recibieron y lo complicado que resulta la investigación para saber con certeza quienes pasaron por allí.
- Como último, se nombra el fin de la Clínica Santa Lucía en el año 1977 y el traslado de su equipo médico a la Clínica London.

¹² Sublevación militar ocurrida durante el gobierno de la Unidad Popular, ocurrida el 29 de junio de 1973, siendo la antesala del golpe Militar del 11 de septiembre del mismo año.

Tras describir el término de la Clínica se vuelve al segundo piso, donde se destacan los hechos que permitieron el fin de la dictadura: las protestas sociales en la década de los '80, la reapertura y organización de los partidos políticos, el plebiscito de 1988 y las elecciones parlamentarias y presidenciales; y el período dentro de la historia de la casa, donde la CCDDHH hace uso del inmueble desde 1991 *“como sede de la organización y [mantiene] la Casa Museo de la Comisión y el Centro de Documentación”* (Guión de Visita Guiada, Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía, 2015), haciendo una breve descripción del trabajo que ésta realiza para la sociedad actualmente.

Además se efectúan rondas de preguntas y/o reflexiones que los visitantes deseen compartir sobre el espacio y sobre el período dictatorial como momento de cierre del recorrido, así como

- *“Firma de libro de visitas y solicitar contactos para actividades posterior en el sitio*
- *Entregar material tipo tríptico”* (Guión de Visita Guiada, Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía, 2015).

3. Díptico¹³

El díptico es creado por el Equipo de Educación del Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía.

Principalmente, es un resumen de la historia de la casona desde el día 11 de septiembre de 1973, hasta el presente:

- Inicia con el Golpe de Estado por la Junta Militar, la instauración de la dictadura cívico-militar, el proceso de detenciones masivas e ilegales, la desaparición y exterminio de los seguidores del gobierno de la Unidad Popular, el despojo de los inmuebles que eran propiedad de los partidos políticos opositores;
- Luego, la creación de la Brigada de Salubridad de la DINA, la instauración de su clínica y los objetivos de ésta;

¹³ Anexo N° 2

- Después, trata la distribución de habitaciones con funciones diversas en la casona;
- Posteriormente, relata la dificultad que presenta establecer el número de personas que pasaron y perecieron en el lugar;
- Señala el fin de la Clínica en 1977;
- Y finalmente, el uso actual de la casa como sede de la CCDDHH, su función para con la defensa de los derechos humanos, abriendo la posibilidad de ser observada y utilizado su Casa Museo y su Centro de Documentación, respectivamente.

En la reunión observada, se ha dejado cuenta que se modificará (posterior a la presente investigación) este documento, pasando a ser un tríptico, teniendo más espacio para incluir información sobre el período de la Unidad Popular y el partido MAPU.

4. Folleto¹⁴

El último documento corresponde un folleto creado por la CCDDHH en el año 1998 que reproduce la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y promulgada el 10 de diciembre de 1948.

En una pequeña división aparece la dirección y número telefónico de contacto de la CCDDHH.

5. Postales¹⁵

Como bien se explicitó anteriormente, las postales son reproducciones de los cuadros y afiches que se encuentran en la Casa Museo, los cuales reflejan distintas interpretaciones sobre la temática de los derechos humanos.

¹⁴ Anexo N° 3

¹⁵ Anexo N° 4

Capítulo 5: Presentación de Datos de las Entrevistas

Como se ha nombrado anteriormente, para definir el uso pedagógico de este sitio de memoria, nuestra muestra recae, principalmente, en participantes del Equipo o Comisión de Educación del Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía, pues son ellos quienes plantean, discuten y ejecutan la actividades educativas que posee el espacio, es decir, quienes definen y asumen este uso pedagógico, por el cual este espacio es uno de enseñanza para la sociedad.

En mutuo acuerdo con la investigadora, tres miembros accedieron a ser entrevistadas con el compromiso de que sus datos personales no fueran publicados, por ello es que para diferenciarlos, serán citados con un número representativo al orden en que fueron entrevistados.

A continuación detallamos algunos datos de importancia para con el Sitio de Memoria: el Entrevistado N° 1¹⁶ ha participado dentro de la Comisión Chilena de Derechos Humanos a lo largo de unos 3 años, siendo uno de los promotores para que el sitio de memoria se constituyera como tal (en el año 2014), primeramente participó voluntariamente en el Parque por la Paz Villa Grimaldi; el Entrevistado N° 2¹⁷ participa desde inicios de este año 2015, cuando el sitio ya estaba constituido, y anteriormente trabajó en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos; y el Entrevistado N° 3¹⁸ es ex preso político del período dictatorial, ha trabajado desde la fundación de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, en el año '78, y desde el año 1991, ha trabajado en Santa Lucía 162, perteneció al Equipo de Educación de ésta, continuando en la misma cartera dentro del Sitio de Memoria. Hacemos presente el tiempo que trabajan dentro de este espacio, pues nos entregará un punto de análisis en cuanto a su percepción sobre qué enseña en este espacio.

Ninguno de los entrevistados ha finalizado la formación académica en Educación¹⁹. Mas, los tres poseen conocimientos sobre las temáticas de Pedagogía de la Memoria y Derechos Humanos, principalmente gracias a estudios autónomos y trabajo en equipo al interior del

¹⁶ Entrevista realizada el día jueves 2 de julio del año 2015

¹⁷ Entrevista realizada el día viernes 3 de julio del año 2015

¹⁸ Entrevista realizada los días miércoles 15 de julio y lunes 20 de julio del año 2015.

¹⁹ Es decir, que no tienen títulos universitarios o certificados de estudios en Pedagogía.

Sitio, por lo que no podemos negar sus saberes aunque no sean de carácter formal, pues *“la retroalimentación y el diálogo permanente son fundamentales para constituirse como ‘experto’”* (Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2010: 114). Independiente de esto, el Entrevistado N° 1 y el Entrevistado N° 2 poseen grados académicos de Licenciados en Historia. El Entrevistado N° 3 inició una carrera universitaria y a lo largo de su vida ha trabajado y se ha formado en diversas instancias académicas e intelectuales en la temática de Derechos Humanos, por tanto, pese a lo anterior, es y le consideramos experto en el área.

Dos de los entrevistados pertenecen a un partido político, y todos se auto denominan de izquierda, mas declaran que esto no es un conflicto al interior del sitio puesto que

“intentamos tener homogeneidad en cuanto al área política [...] aquí existe de todo, de todos los partidos, la idea es que no se prevalezca eso [...] Nosotros intentamos realzar a las personas que cayeron acá como personas, como personas luchadoras [...] Pero no realzar este espacio como un generador político de cierto lugar” (Entrevistado N° 3).

El Entrevistado N° 1 y el Entrevistado N° 2 conocieron la historia de la Clínica Santa Lucía por personas que trabajan en las temáticas de Memoria y Derechos Humanos, en cambio, el Entrevistado N° 3 ha trabajado por largo tiempo en la CCDDHH, y al momento de arribar Santa Lucía 162 poco a poco se comenzó a conocer la función de la misma, mediante rumores y comentarios, para todos sus miembros.

Quienes trabajan en el Sitio de Memoria poseen un interés personal y académico para la preservación de la historia en dictadura y del uso de la Clínica Santa Lucía durante ésta. Es decir, quienes forman esta organización buscan preservar la memoria histórica del país y de este espacio en específico, con el fin de cumplir la promesa del Nunca Más.

“[...] yo creo que son necesarios para que la gente se informe, sepa lo que sucedió realmente. No queden personas impunes, como hasta ahora, y por eso me interesé en trabajar de lleno, en todo lo que pudiera, en particular, el área de educación que tiene que ver con formar a las generaciones más jóvenes en el conocimiento de lo sucedido” (Entrevistado N° 2).

1. Visita Guiada

Como bien ya se ha manifestado en el capítulo sobre análisis documental, la única actividad educativa presentada en el Sitio de Memoria es la visita guiada, la cual se encuentra plasmada en el guión de visita. Es importante aclarar que al referirnos que estos miembros asumen el uso pedagógico que le atribuyen al Sitio de Memoria, quiere decir que ellos son quienes ejecutan estas visitas, es decir, son también los guías de éstas.

Las visitas guiadas no sólo están regidas por el guión de visitas, analizado anteriormente, sino que se complementa con las acciones personales de los guías: al momento de ejecutar la actividad, actúan según la percepción que posean de los visitantes.

Este guión fue puesto a prueba final el día 31 de mayo del 2015, en el día del Patrimonio Cultural, que a percepción de los entrevistados, fue calificado como ‘satisfactorio’ por todos los entrevistados.

“Ya tuvimos una buena y satisfactoria experiencia lo que fue el día del patrimonio. Sabemos que lo podemos hacer funcionar y que podemos probar otras fórmulas, pero ya tenemos una fórmula exitosa, que si quisiéramos repetir al pie de la letra, sabemos que resultaría” (Entrevista N° 2).

Un punto en que no se muestran diferencias con el guión son los objetivos de la visita según los entrevistados:

“va por el lado de profundizar el rescate de la memoria [...] Y suele pasar que muchos sitios intentan prevalecer el espacio, pero se dejan de lado muchas cosas, como por ejemplo, la memoria del país” (Entrevistado N° 1).

“Yo siento que en este sitio, y para el tema de la educación, nosotros tendríamos que tener una frase que la usamos muchas veces: ‘Verdad, Justicia y Reparación’ [...] esa frase siempre ha dejado muy buena enseñanza: ahí está la verdad y la verdad es lo primero que todo, después la justicia y después la reparación. Por supuesto que para que sepamos la verdad tiene que haber educación y para que se haga la justicia también tiene que haber educación” (Entrevistado N° 3).

Sumándose *“que a partir de la información que nosotros entregamos puedan reflexionar los hechos del pasado para interpretar el presente”* (Entrevistado N° 2).

“Yo siento que en este sitio, y para el tema de la educación, nosotros tendríamos que tener una frase que la usamos muchas veces: ‘Verdad, Justicia y Reparación’[...] esa frase siempre ha dejado muy buena enseñanza: ahí está la verdad y la verdad es lo primero que todo, después la justicia y después la reparación. Por supuesto que para que sepamos la verdad tiene que haber educación y para que se haga la justicia también tiene que haber educación” (Entrevistado N° 3).

Los miembros del Equipo formularon la visita en 45 minutos. Esta limitación responde para aquellas ocasiones en que se tenga contempladas varias visitas al día por alguna conmemoración, como el día del patrimonio u otra situación similar; y para que los estudiantes secundarios puedan acceder a ésta sin mayores restricciones de tiempo impuestos desde sus escuelas. Aunque existe un tiempo estimado de la visita, la duración de ésta finalmente va a responder según la disponibilidad del/os visitante/s.

Según las plantas, los guías declaran

“El [piso] primero es [para], bueno, saludo, introducción, porque es el piso más pequeño, no hay espacio en caso de que una visita guiada [que] tenga 15 personas o de ahí hacia arriba, para tenerlos en un solo lugar” (Entrevistado N° 2).

“una presentación a nivel general de lo que se va a trabajar en los otros lugares (pisos), se presentan los espacios específicos. Está el Centro de Documentación de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, en donde se les habla qué material existe” (Entrevistado N° 1).

En el segundo piso se trabaja el contexto histórico, *“los conflictos de la UP, la tensión social, el llamado [hacia] los militares y luego el golpe militar”* (Entrevistado N° 2), apuntando *“a los estudiantes especialmente, porque son los estudiantes los que tienen mayores problemáticas en ese sentido”* (Entrevistado N° 1).

Además, se les comenta qué es la Casa Museo, dando la explicación a porqué existe una exposición artística:

“Entonces nosotros les decimos, una vez terminado el contexto histórico, ‘en este piso funciona tal cosa y en la época del MAPU era esto, y esto, y en la época de la Clínica, aquí estaba Manuel Contreras, aquí estaba la oficina de la guardia [...] O sea, que se vayan ubicando de cómo estaba distribuida la casa” (Entrevistado N° 2).

En el tercer, cuarto piso y el altillo se presenta el trabajo realizado en tiempos de la Clínica Santa Lucía:

“cuándo se fundó, quién la fundó, qué organismo la fundó, para qué se fundó, de dónde llegaban los detenidos, qué personajes pasaron por aquí, no sólo Manuel Contreras [...] un poco sobre la estructura de la casa, cómo funciona esa estructura en relación a la Clínica, o sea, el primer piso para qué servía, el segundo para qué se ocupaba. El tercero ya eran camas y zonas detención y el cuarto piso, que también eran celdas de detención y el altillo, que es, por la información que tenemos, también una celda de detención, donde principalmente podían ser mujeres las que pasaban por ahí [...] Y una vez terminamos con la Clínica, aprovechamos de mencionar los “tips” de los testimonios” (Entrevistado N° 2).

Al no estar escrito en el guión base, las formas de tortura que existen y que fueron utilizadas en esta casa, es un tema que se deja en libertad a los guías sobre cómo tratarlo.

Un ejemplo de ello es presentado por el Entrevistado N° 2:

“Pero la importancia del altillo tiene que ver con la imagen que genera, porque al saber qué es una celda de detención, o de que se ocupó para eso, pueden mirar hacia adentro y darse cuenta en las condiciones en las que vivían, entonces eso genera ya el primer impacto o el impacto más grande, porque los cuatro pisos [...] están equipados por la Casa Museo, o sea, tiene muchos cuadros que permiten pensar, darse cuenta de la Clínica en sí [...] entonces no está ese drama de cómo fue. En cambio el altillo [...] no tiene ninguna modificación, se encuentra exactamente igual. Entonces ahí se dicen ‘chuta, así los tenían y cuántas personas habían’ y comienzan las preguntas. Y les comentamos las condiciones en que estaban los detenidos, con las torturas psicológicas [...] En lo particular a mí, cuando yo hago las visitas guiadas me detengo en un punto específico de la tortura con la radio, donde hacían

que un detenido acá escuchara cómo torturaban a sus familiares (en otro centro de tortura) y viceversa [...] Es menos explícita y, sin embargo, es quizá aún más potente que decir ‘bueno y les metían corriente’ o etc., porque les afecta a la familia, no es sólo [a] uno”.

Una vez de vuelta en el segundo piso, se les pregunta a los visitantes por si tienen dudas y reflexiones que deseen compartir:

“La idea es que en cada momento, en cada espacio, en cada piso se pueda establecer un momento de reflexión. Pero nosotros como lo estructuramos, la idea [...] es que vuelvan al segundo piso, se genere ese momento de preguntas, de reflexión, de discusiones, en donde ahí el visitante pueda explayarse en lo que pudo ver, pudo interpretar dentro de la casa [...] La idea es que no nos sobrepase el minuto [tiempo establecido] [...] así que por eso nosotros queremos generar las discusiones posteriores, cuando el visitante pudo ver la casa, pudo generar este enlace, lazos con la historia, y en ese momento puede establecerse una discusión, una reflexión desde el mismo visitante [...] La cual se ve mucho más en casos de personas adultas, que hayan pasado por el período que lo hayan visto de otra forma, que cuando vienen a la casa se van con otra percepción” (Entrevistado N° 1).

Junto con esto, *“se habla la historia de Comisión (Chilena de Derechos Humanos) como para hacer un cierre con la casa actual” (Entrevista N° 2).*

Luego se vuelve al primer piso:

“bajando el piso y mostrando el centro de documentación, diciéndole qué es lo que pueden encontrar, diciéndole que siempre se encuentra abierto a las personas, para que vengan y lo consulten” (Entrevista N° 2).

Finalmente, se les hace entrega de diferentes documentos, los cuales se encuentran en el análisis documental: un díptico, en donde *“la idea es rescatar conceptos básicos, para que los estudiantes y los visitantes puedan recordarlos” (Entrevistado N° 1)*; postales *“que tienen que ver con la Comisión Chilena de Derechos Humanos, que son parte de los cuadros que están arriba, en el segundo y tercer piso, parte de esos cuadros se les entrega*

en forma de postales” (Entrevistado N° 2); un folleto con la Declaración Universal de Derechos Humanos, “para que tengan claro que derecho humano no es sólo que no te torturen, sino que hay un montón más de derechos humanos, que es eso es parte de lo que hay que trabajar” (Entrevistado N° 2); y una ficha

“en donde las personas tienen que inscribirse y explicar qué les pareció la visita, qué es lo que ellos intentan rescatar de este período, qué les pareció importante, y también nosotros intentemos generar este lazo, de si quieren seguir recibiendo información, o si quieren visitar de nuevo el lugar, porque en muchas ocasiones vienen profesores, pero no vienen con alumnos en el momento, así que en esos momentos nosotros les comentamos que estamos abiertos a que puedan venir con sus estudiantes” (Entrevista N° 1).

Actualmente están en proyecto la construcción de distintos guiones para oficializar cómo y qué temas profundizar o eliminar según la calificación de los destinatarios.

2. Recursos didácticos

Para complementar y dar autenticidad a esta memoria, se ocupan tres testimonios de los sobrevivientes del lugar, los cuales se encuentran en informes elaborados por la Comisión Chilena de Derechos Humanos: Patricio Bustos, Lautaro Videla y Renato Alvarado. Esto ocurre principalmente porque:

“[...] dentro de los testimonios se especifica que existió un poco más de movimiento entre el tercero y cuarto, en donde se encontraban las camas de los prisioneros, en donde se concreta la idea de salas de tortura [...] Por eso también es más estratégico de que sea el tercero y el cuarto se hable de la Clínica, porque se sabe que en toda la casa podría haber existido tortura, se concentra en esos espacios, los más representativos para los prisioneros cuando llegan acá” (Entrevistado N° 1).

Es decir, gracias a los testimonios se conoce la función de las habitaciones en la casona y saber que ésta fue un centro de tortura, y por ello su uso en la visita guiada viene a resaltar los espacios al interior de la misma y la importancia de los testimonios para identificar

lugares de tortura en dictadura. En el caso de la Clínica Santa Lucía, por ejemplo, el cañonazo de las doce de la tarde en el cerro lo permitió.

El Equipo de Educación utiliza un recurso didáctico, que grafica de manera simple y provechosa la historia de la casona: los llamados tips, escritos en cartulinas de distintos colores señalando cada uno de manera escrita las funciones que tenían las habitaciones a lo largo de los cuatro pisos durante los diferentes períodos, los que se distinguen por colores. El primer color es el verde que representa cuando la casa fue propiedad y sede central del partido político MAPU entre los años '72 y '73; luego, el color negro simboliza los usos asignados durante el período que se encontraba la Brigada de Salubridad de la DINA, los cuales fueron posibles de ser identificados gracias a los testimonios de los sobrevivientes; y finalmente, el color rojo encarna como se encuentra estructurada la casa en el hoy, con presencia la CCDDHH. Además, estos tips plasman simbólicamente mediante los distintos colores los cambios producidos a lo largo de los últimos 45 años.

Estos tips son ocupados para *marcar* cada uno de los espacios, pues

“[...] como Equipo de Educación no queríamos rescatar lo que realiza el Museo de la Memoria, que sea una memoria tan explícita como tener cosas como la cama eléctrica, sino que queremos algo más simbólico. La idea de nosotros del espacio sin nada de eso explícito, porque si no se genera un cierto morbo, la casa como tal es un espacio de reflexión, poner estos implementos es un poquito más sensible, especialmente que puedan venir familiares” (Entrevistado N° 1).

Dentro de los constantes debates que se llevan a cabo desde los propios sitios de memoria existe la interrogante sobre *“cómo incluir a los victimarios, [que] resulta un ‘deber’ nombrarlos, denunciarlos, contar de sus biografías y qué papel juegan en la actualidad”* (Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2010: 110).

Aún, a 43 años del golpe de Estado y 25 del fin de la dictadura, hablar sobre los torturadores y asesinos del régimen sigue siendo un tema tabú en nuestra sociedad y dentro de los propios espacios de memoria que buscan resaltar ese pasado oscuro, quedando sólo en el homenaje a las víctimas, pero dejando de lado la denuncia hacia los victimarios

Pese a esto, el Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía, dentro de los recursos utilizados e información accesible y visible a sus visitantes, posee una lista detallada de los médicos y enfermeras que trabajaron para la Brigada de Salubridad de la DINA, algunos de los cuales trabajan con total impunidad en el área médica, luego de prestar sus servicios para las torturas en dictadura.

Pese a todo el simbolismo con el que busca trabajar el Equipo de Educación, tienen limitantes con respecto a los visitantes:

“La idea no es recomendable hasta estos minutos [trabajar] con niños que sean menores de 15 años. Eso es una restricción [...] porque cuando vienen niños más chicos no entienden, no entienden los conceptos y [...] ven la casa como casi de noche de brujas entonces no tienen conciencia de las cosas que pasaron por acá”
(Entrevista N° 1).

Si bien la exposición artística no es propiedad del Sitio de Memoria, las obras se encuentran instaladas en todos los pisos, por tanto, es posible apreciarlos durante la visita, pero finalmente pasan a ser un recurso didáctico, pues la temática de todas son los derechos humanos.

3. Relaciones con entidades educativas

Entre los sitios de memoria y el Ministerio de Educación (MINEDUC) no existen vínculos concretos, solamente hay acercamientos esporádicos (Entrevista N° 1; Entrevista N° 2).

Inclusive, en percepción de los informantes, en los planes y programas elaborados por el Ministerio, los sitios de memoria no son nombrados, ni sugeridos para posibles salidas pedagógicas, e incluso, se considera que el contenido conceptual sobre el período dictatorial no toma la importancia que debiera.

“Esta Pedagogía de la Memoria no solamente se tiene que hacer desde los sitios, sino que también se tiene que prevalecer un poquito más e innovarse dentro del área educativa del colegio, porque si nos quedamos solamente con el área de los sitios de memoria, no nos va a servir de nada si en los colegios están solamente pasando las cosas a nivel muy general y no generan discusión” (Entrevistado N° 1);

“la planificación del currículum da poco espacio para que los docentes puedan hacer que sus alumnos vayan a estos diferentes sitios de memoria, no sólo acá” (Entrevistado N° 2).

Pese a esto, al momento de construir la visita guiada del Sitio de Memoria, se tomaron en cuenta los Planes y Programas del Ministerio:

“consultamos los planes del Ministerio para saber de manera fehaciente de lo que se les estaba enseñando a los niños, porque más que repetir lo mismo, era para tratar de llenar esos vacíos [...] ven muy poco de la Unidad Popular, entonces, nosotros tenemos que enfocarnos más en la Unidad Popular” (Entrevistado N° 2).

Además, se critica fuertemente la Educación chilena en su conjunto, por la falta de reflexión y crítica dentro de los establecimientos educativos:

“Yo creo que hay que generar esta discusión crítica, eso es necesario y se está perdiendo dentro de los colegios [...] Yo creo que es importantísimo generar la Pedagogía Crítica con los estudiantes, especialmente dentro de las aulas, que es muy escasa. No solamente debatir, sino que generar espacios reflexivos. Los profesores intentan separar un poquito el tema, o debates o datos duros” (Entrevistado N° 1).

Actualmente se encuentran trabajando junto con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y con diversos sitios de memorias como Villa Grimaldi, Londres 38, Memorial Paine, entre otros, en la red de sitios de memoria:

“nosotros trabajamos en vínculos con los otros sitios de memoria, con los sitios más representativos. En algunas ocasiones las personas preguntan por otros sitios de memoria” (Entrevista N° 1).

Específicamente el Equipo de Educación está realizando proyectos en conjunto con la red de educación de sitios de memorias. Uno de éstos es el llamado rutas de la memoria:

“Hay un proyecto que nosotros estamos realizando con la red de educación que consiste en las rutas de la memoria [...] La idea es generar este vínculo con las

Municipalidades, porque el vínculo de nosotros es con el Instituto de Derechos Humanos y el Museo de la Memoria [...] nosotros tenemos que entregar estos proyectos a las Municipalidades, cosa de que en los programas educativos se pueda establecer estas rutas de la memoria, donde los profesores y los colegios puedan revisar estos programas, y puedan revisar a qué lugares puedan visitar. Son tres o cuatro rutas de la memoria, y que cada ruta se van a visitar dos o tres espacios de memoria, y todos recaen en el Museo de la Memoria hacia los otros sitios” (Entrevista N° 1).

“[...] entonces no le podemos hacer la visita guiada normal, tenemos que armar una nueva visita guiada, que comprenda las necesidades de una ruta de memoria” (Entrevistado N° 2).

“Y también nosotros, por la red de educación, nosotros tenemos una página web, en donde se sube la información de los otros sitios, y explican geográficamente, con dirección y todo, donde están insertados estos sitios, cosa de que la gente pueda visitarlos, qué actividades se realizan, todas esas cosas” (Entrevistado N° 1).

Desde los colegios y liceos, según el Entrevistado N° 1, han recibido visitas de establecimientos municipales, subvencionados y particulares. En cambio el Entrevistado N° 2 plantea que *“Lo que viene acá son municipales. Nada de particulares y casi nada de particulares subvencionados”* (Entrevistado N° 2). Mas, ambos coinciden en que, a rasgos generales, son poco solicitados por los docentes.

“Cuando es un alumno de colegio, en su distinto nivel, lo que busca es la historia, entonces a ellos sí se les hace un contexto más específico y ciertos datos de los sucedido acá [...] se suavizan un poco, o sea, el tema de la tortura” (Entrevistado N° 2).

En cuanto a la enseñanza curricular sobre el período del régimen militar, este sitio al trabajar el contexto histórico de la dictadura, se perciben capacitados para ser un reemplazo de la clase, mas muchas veces ocurre que los profesores trabajan en aula y luego realizan salidas pedagógicas:

“primero llevándolos al Museo de la Memoria, que es como la base de todo. Posterior a eso, intentan resaltar estos espacios, estos sitios de memoria, por lo mismo los traen [...] En algunas ocasiones ya pasaron la materia y quieren venir a reforzarla un poco más, viéndolo desde los espacios” (Entrevistado N° 1).

Es decir, que las visitas a los espacios de memoria pasan a ser una profundización sobre la enseñanza del período de dictadura cívico-militar más que un reemplazo de la clase en aula, así como Johansson señala ocurre en los sitios de memoria relacionado con el Holocausto (en Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2011: 50).

A diferencia de lo que sucede con los estudiantes secundarios, los informantes perciben que sus visitantes provenientes mayormente de la educación superior, de diversas universidades:

“Existen más visitas de profesores que vengan con estudiantes universitarios especialmente de universidades que trabajen el tema de derechos humanos [...] que intentan realzar la idea de los derechos humanos que se privó acá” (Entrevista N° 1);

“la mayoría que vienen son evidentemente de izquierda [...] porque les interesa saber, formarse un conocimiento de lo que... no sólo gritar por gritar [...] Las universidades más conocidas porque sus estudiantes son de izquierda. Además, porque sus profesores tienen esas tendencias [...] En cambio en otros lados son más reticentes de escuchar eso (torturas)” (Entrevistado N° 2).

Ante los estudiantes universitarios interesados, se les abre la posibilidad de realizar sus pasantías, trabajos, prácticas e investigaciones, para generar vínculos con éstos.

“el estudiante universitario lo que busca es ya una formación profesional como estudiantes de Historia, de Sociología, etc., es otra cosa lo que buscan. Buscan más datos, buscan más especificación de hechos, entonces es otro el dato que les tenemos que entregar [...] más que hablar sobre, por ejemplo, la primera parte del guión que es contexto histórico, lo que pasó, porqué se llegó a este sitio de memoria. Eso más o menos ellos lo manejan, así que se acorta y se les da más importancia a los hechos

que sucedieron en la Clínica, porque eso es lo que vienen a buscar los estudiantes universitarios” (Entrevistado N° 2).

Entre los motivos de la solicitud de visitas por parte de los profesores universitarios encontramos que *“se les explique también un poquito del contexto histórico, porque muchos estudiantes, de repente, no tienen conocimiento, aunque sean estudiantes universitarios” (Entrevista N° 2).*

“Muchos estudiantes vienen a ver las visitas guiadas pero por trabajos, hay profesores que les dicen que hay tantos sitios de memoria, [que] vayan a tal lugar y ahí pueden recibir información [...] Ellos vienen más voluntariamente” (Entrevista N° 1).

Aunque ocurre también que la motivación, interés o curiosidad de conocer los sitios de memoria en general surge de los propios universitarios.

Pese a la diferencia que existe entre los objetivos de aprendizaje entre un estudiante secundario y uno de la educación superior, los motivos que presentan los docentes de éstos para visitar el Sitio de Memoria, responde principalmente a conocer la historia de lo que sucedió en dictadura, ejemplificada en la historia de la casona, *“que conozcan que de verdad existieron este tipo de lugares, y a partir de ahí sus alumnos se formen sus propias opiniones” (Entrevistado N° 2).*

Finalmente el Entrevistado N° 3 nos señala que

“Cuando llegan es por saber algo tras hechos que hayan sido publicados recientemente, ponte tú, que hayan dejado libre a los degollado[res]²⁰[...] Generalmente son motivos de los 40 años, los 41 años. Seguramente en el mes de agosto tendremos más visitas, entonces hay cosas que percuten porque se acercan. Y yo siento que por esas razones la gente viene nuevamente, por los meses de agosto, septiembre. Después vienen personas a hacer investigaciones del 5 de octubre para cuando ganó el plebiscito” (Entrevistado N° 3).

²⁰ Refiere al famoso Caso Degollados, en que la Dirección de Comunicaciones de Carabineros de Chile (DICOMCAR), asesinó degollando a tres miembros del Partido Comunista de Chile. El responsable de este acto fue, durante el mes de agosto del 2015, dejado en libertad condicional por la Suprema Corte.

Lo anterior nos deja entrever que no sólo los educandos asisten al lugar, sino que el público general, el tercer destinatario del guión de visitas:

“O sea, hay de todos, desde familias que intentan omitir la información hasta familias que son totalmente abiertas con los niños [...] Vienen grupos familiares, pero más que nada para los eventos especiales, como el día del patrimonio. Ahí es donde más vienen las familias porque son un evento familiar. Lo que uno sí puede decir es que vienen grupo de amigos. Gente que se coordina y vienen porque ‘oye, yo me enteré de esto y qué interesante y vamos todos’” (Entrevistado N° 2).

4. Singularidades del Sitio

Ya hemos tratado este Sitio de Memoria como uno particular, pero ¿qué es lo que lo hace tan único?

La respuesta varía según los entrevistados:

El Entrevistado N° 1 considera su importancia como herramienta formativa, resaltándolo como un espacio de reflexión:

“El área de educación no trabaja sola, sino que trabajamos con la Comisión (Equipo) de Cultura, que se encarga de realizar actividades especialmente para momentos conmemorativos, se realizan foros, algunas obras de teatro. Por lo mismo, todo gira en torno a la reflexión y discusión de lo que pasó acá” (Entrevistado N° 1).

El Entrevistado N° 2 nos responde:

“Yo creo que tiene que ver con el hecho de que sus detenidos pasaron por acá y volvían inmediatamente a otro lugar, que esto fuera como la idea de una zona de paso que se pensaba seguro (por ser de asistencia médica), pero que sólo significó un cambio en las formas de torturas [...] el hecho de que aquí los traían para recuperarlos, pero mientras que los recuperaban se les seguía torturando, y se ocupaban nuevas formas de torturas, diferentes de las torturas físicas, explícitas de los otros sitios [...] O sea, porque seguían siendo útiles volvían, lo que significaba prolongar la agonía”.

El Entrevistado N° 3 valora el estado original en que se encuentra el inmueble: muchos sitios de memoria han sido reconstruido, otros han sido completamente devastados por la acción intencionada de los militares y/o el paso del tiempo anterior a sus recuperaciones como sitios de memoria, en cambio, la casona de Santa Lucía se encuentra sin ninguna reparación o modificación desde su construcción en el año 1932, a excepción del altillo durante el período militar, lo que quiere decir, que nos entrega una copia fiel de la estructura de la casona a como se encontraba durante el lapsus de la Clínica.

“Pienso que la particularidad que tiene este sitio es que es el único sitio que no se ha podido hacer la casa de otra manera: tiene las mismas puertas, mismas manillas, mismos escalones, entonces es muy fácil cuando viene un ex prisionero político a decir ‘claro, había esta escalera, etc.’, entonces yo creo que eso es el principal logro” (Entrevistado N° 3).

5. La importancia de la enseñanza de la Memoria

Aunque la enseñanza de la memoria es una categoría de análisis en esta investigación, llamamos a los informantes a la reflexión, tras dialogar sobre las diversas temáticas tratadas durante las entrevistas, por ello, también lo incorporamos como una pregunta exclusiva para finalizar, a lo que cada uno de los miembros del Equipo de Educación respondió:

“Yo creo que es importantísimo resaltar la memoria, especialmente en este momento, cuando muchas de las cosas que están ocurriendo son por problemas o causas anteriores [...]

“Porque al fin y al cabo esta consigna del Nunca Más no se hace sola, sino que la idea es revisar por qué nunca más, o sea, explicarle a las nuevas generaciones que no es porque a uno se le haya ocurrido solamente decir que no pasen las cosas, son para generar esta discusión de porqué ocurren. Yo creo que por eso es importante rescatar esta memoria” (Entrevistado N° 1).

“olvidar es lo único que repercute en repetir errores. O sea, un país sin memoria es un país que repite los errores del pasado [...] Yo creo que es importantísimo que la Pedagogía de la Memoria, que los sitios de memoria, que lo que tiene que ver con la

recuperación de los testimonios de la gente que vivió en la época se haga, se masifique y la gente lo reciba, los estudiantes de los diferentes niveles educativos hasta las propias familias comiencen en educar a sus hijos desde las propias casas [...] Yo creo que la Pedagogía de la Memoria tiene que partir primero desde la casa y luego ya como una Pedagogía como tal, más formal, a partir de los otros sitios de memoria, de las escuelas, de los profesores, de las universidades, que eduquen a la gente a no cometer los mismos errores para que no tengamos que estar viviendo torturas, desapariciones para que ninguno de esos jóvenes que ahora es un niño tenga que estar lamentando la muerte de un amigo o simplemente que no le tengan miedos a la ideología pero que también sepan qué es lo que puede pasar [...] la educación de la memoria también, que esto no sean tabú, que esto se pueda hablar en la mesa para que luego ese niño lo converse en el colegio y tenga otras visiones” (Entrevistado N° 2).

6. La importancia de la Educación en Derechos Humanos

Al igual como ocurre con la importancia de la enseñanza de la memoria, hicimos con la pregunta sobre la importancia de la Educación en Derechos Humanos a modo de reflexión:

“Ese es un tema distinto. La idea también de este rescate de los derechos humanos dentro del área pedagógica va más allá [...] Supongamos en los espacios de discusión de lo que nosotros intentamos realzar es la educación cívica. Porque es importante que los estudiantes puedan reconocer cuáles son los derechos, porque en muchas ocasiones los estudiantes vienen, o personas vienen, y no saben cuáles son los derechos [...] Por eso resulta importante que desde los más pequeños, los más chiquititos, generar esta discusión de los derechos humanos, porque bajo esta consigna se va a establecer el parámetro de que voy yo solicitar o exigir al Estado” (Entrevistado N° 1).

“Yo creo que la importancia de la enseñanza en los Derechos Humanos está un poco reducida y yo creo que es importante que se amplíe, porque la gente que viene asumen [que] derechos humanos [es] como que no te detengan sin consentimiento o que no te torturen o que no te asesinen y no saben de eso. No saben que los derechos

humanos son para el niño, para la mujer, para el hombre, para el trabajador. Que los derechos humanos hay un montón [...] es importante que la educación en Derecho Humanos vuelva a hacer un tema transcendental en los colegios y en las universidades. Difícil es que las familias eduquen en el tema de Derechos Humanos por eso es más una tarea a nivel institucional [...] es importante que la Educación en Derechos Humanos se profundice aún más y no se quede solamente como educación que pasó en la dictadura. [...]

[Aquí] se trabaja poco. En particular se trabaja gracias a que la gente que trabaja aquí, con nosotros, en la Comisión (Equipo), o en el Sitio en general, tienen una experiencia muy vasta trabajando con la Comisión Chilena de Derechos Humanos, porque es, precisamente ellos, quienes más trabajan esta postura” (Entrevistado N° 2).

III PARTE: ANÁLISIS DE DATOS

1° Categoría: Visita Guiada

La actividad educativa del Sitio de Memoria descrita en el guión se comprende de mejor modo al unirlo con las entrevistas, en las cuales, además, nos relataron sobre cada uno de los momentos, objetivos y razones de estructurarla como tal, pues en conjunto es posible vislumbrar el grado de importancia en cuanto a qué, cómo, cuándo y por qué estructurar las visitas guiadas de tal forma.

Hemos separado la visita guiada como una categoría por sí misma, ya que se muestran diferencias entre el documento que la plasma y las entrevistas que la detallan, además de elementos importantes para comprender el uso pedagógico percibido.

La estructura de la visita guiada, además de seguir una línea histórica e ir de lo más general (contexto histórico) a lo particular (la historia del sitio), está pensada desde el tamaño de las habitaciones, por ejemplo, el segundo piso es el espacio más amplio de la casa, por ello es que la contextualización y el momento de reflexión se realizan en éste, donde es posible entre todo el grupo visitante, escuchen y sean escuchados, y no sea posible crear divisiones como lo generan los otros espacios de la casa, lo que nos entrega una señal sobre el valor de ambos momentos.

Hay una clara orientación política de izquierda en los hechos y procesos históricos escogidos para relatar durante la visita guiada: el ejemplo más claro, es de la Revolución Cubana, que finalmente buscó acabar con las desigualdades del Capitalismo y su contraste, la Alianza para el Progreso de origen estadounidense que buscó la forma estratégica, relacionada a la economía, para combatir al Socialismo. Si bien es cierto que nombran el contexto de Guerra Fría en que se enmarcan ambos procesos, no lo explican, quedando un vacío en cuanto a su objetivo de introducir en el período previo de la dictadura. No tratan explícitamente la división ideológica extrema en que se encontraba el mundo, sino que se muestra un pequeño triunfo en Latinoamérica de la ideología Socialista y una táctica del Capitalismo contra su enemigo, pero en lo económico y no en lo militar. Lo anterior en el plano internacional.

En cuanto a lo nacional, se trabaja principalmente el gobierno de la Unidad Popular con Salvador Allende a la cabeza, destacando la legalidad del mismo, al ser escogido democráticamente, las transformaciones sociales dirigidas al alto espectro de la sociedad, y la polarización política en el país, mostrando sus aportes para la igualdad social.

Uno de los puntos más tocados en las entrevistas, es la reflexión que busca propiciarse en el Sitio, e inclusive el Entrevistado N° 1 señala que la singularidad de éste corresponde justamente a que es un lugar de reflexión, dándole un espacio para que ésta se efectúe durante la visita guiada. Los informantes establecen que la reflexión es uno de los objetivos de la actividad educativa, pero éste no se traslada al documento escrito, donde la narración de la historia devora el análisis no existir interrogantes que lo planteen, sino más bien es un espacio temporal para los comentarios sobre la historia de la Clínica, pero no hay un motor más allá que desemboque en una reflexión sobre memoria y derechos humanos. El momento que corresponde a la reflexión no posee un tiempo delimitado. Al ser la actividad de cierre de la visita, con una duración establecida, puede entrar a correr el riesgo de no efectuarse. Finalmente la importancia de enseñar la memoria se queda como objetivo primordial, cuando en las entrevistas se reconoce que narrar la contextualización del período de dictadura y la historia de la Clínica Santa Lucía y sus detenidos es un paso para generar la reflexión sobre las violaciones a los derechos humanos.

2° Categoría: Destinatarios

Pese a la labor educativa al interior del Sitio de Memoria van dirigidas siempre en el siguiente orden: primero estudiantes y luego público general.

Constantemente, en las entrevistas cuando hablan sobre los destinatarios de los proyectos existentes para realizar a futuro y los visitantes refieren en mayor medida a los estudiantes secundarios y universitarios. Lo anterior ocurre porque este espacio está pensado como un centro educativo, que busca establecer la reflexión entre sus asistentes a partir de la narrativa de la memoria de las víctimas.

La importancia que se les da a los estudiantes secundarios sobre la visita es debido a que por las experiencias con esos jóvenes en el sitio, a lo largo de 6 meses de funcionamiento del mismo, se ha percibido entre los miembros del Equipo un estereotipo de los educandos

que allí acuden: se les generaliza con la idea de que ellos o no saben o conocen muy poco sobre el período de dictadura y en especial el contexto nacional e internacional bajo el cual se llevó a cabo el golpe militar del año 1973. Y desde estas experiencias primeras, según sus percepciones, los guías al momento de ejecutar las visitas guiadas se enfocan más en contextualizar el sitio tanto como la historia misma de la Clínica Santa Lucía.

El modo de realizar las visitas cambia cuando son estudiantes universitarios los que concurren al sitio: a ellos se apunta a entrega más datos duros sobre la historia de la Clínica y se permiten ser más específicos en cuanto al modo de relatar los nuevos métodos represivos utilizados por los médicos. Observamos que al igual como ocurre con los educandos de enseñanza media, se crea un estereotipo sobre lo que buscan los universitarios.

El trato también cambia en cuanto a lo investigativo: a todos los visitantes, sin discriminar, se les explica qué es la Comisión Chilena de Derechos Humanos, qué labores realiza y cuáles son sus aportes a la sociedad, entre los que se encuentran, su Biblioteca y su Centro de Documentación. Mas, sobre las labores investigativas nombradas, solamente se apunta a incluir universitarios.

Por ello es posible apreciar las diferencias realizadas al momento de hacer las visitas guiadas, porque como Equipo poseen un estereotipo de estos visitantes, sobre lo que saben, lo que no, lo que buscan. Si bien, los guías tienen libertad al momento de ejecutar la visita según la percepción que posean al momento de conocer a los estudiantes, ésta está mediada ya por dichos estereotipos.

En un tercer lugar se encontrarían las familias y el público en general, en donde no existen percepciones que generalicen a este grupo porque la denominación de los mismos abarca demasiados tipos de personas.

El Sitio de Memoria busca establecer lazos con sus visitantes, a fin de visibilizarse: entregan información de contacto por si desean participar o conocer más sobre las temáticas por medio del díptico; difunden el uso público del Centro de Documentación del CCDDHH durante la visita guiada; y por si los visitantes desean volver al lugar.

Es importante que estos espacios sean conocidos por la sociedad, pero la divulgación sobre este Sitio en específico está en el visitante. Debido a la falta de recursos económicos para promocionarse, usan la oralidad para ello. Por tanto, el objetivo que se busca establecer con los asistentes, independiente de su carácter y razones, es que se comente lo tratado en el sitio y generar la visibilización del espacio y gracias a los documentos entregados al final de la visita.

3° Categoría: Enseñanza de la memoria

En el Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía y los sitios de memoria en general, hay un enfrentamiento inicial de múltiples visiones sobre lo que ocurrió en este espacio, porque éste está cargado de simbolismo y emocionalidad: hoy en día representa la represión de los años '70, pero en ese ayer era el lugar donde se encontraban personas tomadas prisioneras, moribundas y malheridas. Esto se condice con la memoria de ruptura, caracterizada por Stern (2000) como aquella que se define por ser la cara opuesta del discurso oficial emanado desde el régimen.

El vínculo que el Sitio busca prevalecer, va más allá de la memoria de la Clínica Santa Lucía, sino que buscan mostrar la memoria del país empezando desde los años '60, explicando en cierta parte los motivos y hechos que llevaron al golpe de Estado y, en especial, a las violaciones de los Derechos Humanos de los opositores a la dictadura: *“Obviamente [al sitio] hay que rescatarlo, pero también es necesario insertar al visitante dentro de un contexto, dentro de un marco historiográfico”* (Entrevistado N° 1).

La importancia que le da el Sitio a la memoria es el punto central de toda la actividad educativa, lo cual lo podemos graficar en el guión de visitas, a lo largo de las entrevistas y en los objetivos que presenta la misma.

¿Por qué la importancia de la enseñanza de la Memoria?

Como hemos señalado en la primera categorización, la orientación de izquierda política plasmada en el guión de visitas e indicada en las entrevistas responde, a la razón inicial sobre la importancia de la enseñanza de la memoria: desde la pequeña trinchera que significa estar a cargo de un sitio de memoria es posible presentar a la sociedad la

importancia del período de la Unidad Popular y el horror que significó para su posicionamiento político la destrucción de este proyecto, y la lucha de ser reconocidos como víctimas de represión extrema para lograr la promesa del Nunca Más. Es decir, ser reconocido su paso por la historia de Chile, lo cual a percepción de los miembros del Equipo, no se ve reflejado en los Planes y Programas del Ministerio de Educación, que conlleva la posibilidad de una repetición del horror. Lo anterior no es un punto que pudiésemos dejar de lado, pues tal y como lo señala Raggio (en Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2001: 75) todos los sitios de memoria, en su dimensión pedagógica debe estar inserto su sentido político, y para ello, en primera instancia debemos reconocer su participación política.

Como segunda razón, desde los entrevistados, está en su conexión con la historia: dos de ellos son Licenciados en Historia y uno es ex preso político, es decir, según Santoro (2012) poseen una sensibilidad selectiva en cuanto a ésta, lo que pasaría a explicar esta importancia, ya desde su percepción debe estar presente la perspectiva histórica, lo que los lleva a contextualizar este rescate de la memoria.

En tercer lugar, enseñar la memoria desde este espacio en específico, como testigo de los hechos ocurridos en dictadura, relevan la importancia y foco de la Pedagogía de la Memoria que es entregar voz y reconocimiento a los ciudadanos desde sus propias memorias, es decir, auto reconocimiento de la relevancia como sujetos sociales y políticos con memorias propias. Observamos aquí la relación que posee con la educación de ciudadanía, mas ésta como tal no es explícita, sino que es posible apreciar mediante inferencia, por parte de los asistentes, y por la investigadora, tras las entrevistas en profundidad.

Por cuarto lugar, buscan que se conozca públicamente el pasado de la dictadura, y en concreto desde esta casona, las violaciones a los derechos humanos y el terrorismo de Estado mediante el uso de la medicina con civiles (médicos y enfermeras) participando voluntaria y activamente.

Como quinta razón la encontramos en los estereotipos construidos sobre los educandos secundarios y universitarios a partir de la percepción que los guías creen sobre éstos: la

falta de conocimiento sobre los hechos ocurridos en dictadura y lo exhaustivo que representa una investigación de estudiante superior que conlleva, siempre, un referente histórico.

Tanta es ésta que el nacimiento del Sitio de Memoria responde más al rescate de la memoria que a la educación en derechos Humanos:

“[Este sitio] nace por la necesidad de poder rescatar la memoria histórica del lugar, en donde las personas de la Comisión Chilena de Derechos Humanos vieron la necesidad de poder rescatar este espacio, no solamente como un espacio de recuperación de Derechos Humanos, sino que también recuperar esta memoria de que la casa era un centro de detención, exterminio y tortura, bajo la dictadura [...] Nosotros intentamos trabajar rescatando la memoria histórica. No solamente del sitio, sino que del país, porque si bien el sitio habla por sí solo, que fue un centro de detención, tenemos que ver también el escenario nacional. Éste era uno de los espacios... de los tantos espacios que existían, así que por lo tanto incluso en el guión que nosotros tenemos formado, la idea no es sólo prevalecer la Clínica”
(Entrevista N° 1).

4° Categoría: Educación en Derechos Humanos

El trabajo en Educación en Derechos Humanos se presenta en la visita guiada de una forma principalmente negativa: en lugar de explicar qué y cuáles son los derechos humanos, el Sitio educa en base a un ejemplo en que éstos no se respetan. El período autoritario del general Augusto Pinochet es el más claro ejemplo de las violaciones a los derechos humanos en la historia reciente de Chile, y es esto lo que trabaja este Sitio de Memoria.

En las entrevistas hay un reconocimiento de la importancia que deben tener los derechos humanos en la enseñanza y la Educación, no obstante, se reconoce que conocer la historia de la dictadura militar no lleva directamente a conocer qué son los derechos humanos.

Hay una crítica al desconocimiento de la población en general, especialmente los jóvenes, sobre cuáles son los derechos que poseen, pero durante la visita guiada, no se nombran ni uno sólo. Tal y como ocurre en otros sitios, finalizada la actividad, es posible inferir que

secuestrar y torturar son ejemplos claros de las quebrantamientos de éstos. Tal y como lo vimos en el anterior apartado, prima el rescate de la memoria de las víctimas.

Una de las posibles razones sea por el poco tiempo desde la existencia del Equipo de Educación del Sitio de Memoria, que tras jerarquizar prioridades, en los sitios de memoria, siempre triunfa el rescate de la memoria.

Asociamos la labor de educar en derechos humanos en mayor medida al trabajo realizado por la Comisión Chilena de Derechos Humanos, según las labores relatadas por el Entrevistado N° 3, que recordemos, pertenece a la misma.

Justamente de esta entidad es que se origina el único espacio en donde es posible tratar los derechos humanos de forma positiva: en la entrega del folleto/recurso didáctico que contiene la Declaración Universal de los Derechos, pero no se trabaja con este documento en el transcurso de la guía por la casa. Finalmente queda a la elección del visitante si leerlo o no.

5° Categoría: Singularidad del Sitio de Memoria

Todos los sitios de memoria poseen características y definiciones similares, pero consideramos que son las singularidades lo que potencian su uso pedagógico, entre los cuales se encuentran:

La primera y principal singularidad de este espacio, es que en tiempos de dictadura funciona como una Clínica de torturas: la gran contradicción entre la esencia de la medicina, que tiene el objeto de sanar a las personas y el uso de ésta para la tortura y el exterminio, lo cual significó nuevas formas de torturas con la ayuda del conocimiento médico y el uso de fármacos.

En segundo lugar y en conjunto con lo primero, está la calificación del lugar como un centro de paso, mostrando que la organización de los aparatos represivos durante el régimen abarcaban más de lo que comúnmente se conoce, comprobando su complejidad y poder.

Tercer lugar, está la decisión de marcar la casa de manera simbólica, lo cual aleja a la materialidad que en muchos casos banaliza y/o hiere a quienes visitan estos espacios. En este Sitio de Memoria encontramos imágenes relativas a los derechos humanos, muchas de las cuales reflejan la privación de éstos, exposición permanente de la Casa Museo perteneciente a la CCDDHH.

Y por último, las nulas modificaciones consumadas en la casona desde el régimen de Pinochet, que genera ciertos parámetros a cómo se pudo distribuir los espacios de la casa, describiendo las características.

CONCLUSIONES

Los sitios de memorias tienen varias funciones, dentro de las cuales están la conmemoración de las víctimas de la represión; el trabajo en el presente sobre la memoria de ese pasado oscuro del país para la enseñanza de ésta, con el objeto que nunca más vuelva a ocurrir en nuestro país ni en ningún otro las barbaridades de los regímenes autoritarios, tal y como afirma Adorno (1988); y por última, la labor educativa para el cumplimiento de esa promesa. Dentro de esos espacios se suele jerarquizar éstas, dependiendo de los recursos humanos y económicos que posea el sitio.

Es importante recordar que la actividad educativa única de este espacio de conciencia es la visita guiada. Ésta está diseñada para que los estudiantes secundarios tengan la posibilidad de poder asistir al sitio y participar, pues está diseñada para realizarse en 45 minutos, o sea, una hora pedagógica. Sin embargo, el Sitio de Memoria no posee mayores restricciones en cuanto al acceso a sus visitantes, sino más bien, siempre está abierto al público dentro de las posibilidades que tiene, ya que todos sus miembros son voluntarios. Que su visita guiada esté planificada para educandos de edades adolescentes, nos entrega la importancia que tiene el lugar de conciencia para generar el proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente en las nuevas generaciones.

Los usos pedagógicos percibidos por miembros del Equipo de Educación del Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía son:

En primer lugar, el Sitio pasa a ser una profundización sobre los hechos ocurridos durante el período de la dictadura cívico-militar. La denominamos así porque los informantes declaraban que la mayoría de sus visitantes antes de dirigirse a Santa Lucía 162, visitaban primero el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y/o, en el caso de los estudiantes, el profesor siempre efectuaba la clase sobre la temática con anterioridad. Por tanto, las personas que asistían al Sitio de Memoria ya poseían conocimiento sobre el régimen. Sin embargo, la clasificación también responde a que en este espacio es posible notar el apoyo y participación de civiles en las prácticas represivas, estos son los médicos y enfermeras, que con sus conocimientos originaron nuevos métodos de tortura, que posiblemente no hubiesen sido ocupados por los militares ni carabineros, porque sus

saberes en cuando a la medicina nunca se equiparán a las de un especialista. Es decir, en el Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía es posible entrever la colaboración en la tortura de civiles, quienes en el día de hoy se encuentran libres y ejerciendo sus profesiones, y por ello, grafica una denominación considerada como apropiada, pero que sin embargo, no muchas veces es posible comprender concretamente, en cambio, dialogar sobre los usos de la medicina es un tema ordinario en la población.

En segundo lugar, este Sitio de Memoria se configura como espacio reflexivo sobre las violaciones a los derechos humanos, que a diferencia de otros espacios, está cargado con componentes simbólicos durante la visita guiada, al no existir objetos de la época dictatorial ni replicas. Pero existen dos momentos especiales que llaman a la reflexión, o al menos a la duda del visitante; dos momentos que reclaman la atención sobre lo ocurrido en dictadura, pues aquella abstracción inicial desencadena inesperadamente para los visitantes en dos formas concretas donde es posible percibir la veracidad de los hechos: los testimonios de los sobrevivientes de la Clínica Santa Lucía y el altillo, que sin tener modificaciones, es posible remontar al pasado e imaginar el horror de permanecer allí encerrados. En ambas ocasiones se permite generar empatía, lográndose un quiebre cognitivo que permitiese que hayan interrogantes sobre lo ocurrido. Es decir, que pasa a ser la puerta de entrada para que los visitantes se motiven en cuanto al tema de la memoria.

En tercer lugar, la visita guiada y en especial el momento de reflexión generados por el Sitio de Memoria permite que los visitantes que sintieron empatía y emocionalidad para con el espacio traspasen éstas al resto de sus cercanos y al mismo tiempo visibilicen el espacio para la memoria de las víctimas en el país.

En resumen, el uso pedagógico está orientado fuertemente al rescate de la memoria histórica y su trabajo en Educación en Derechos Humanos se posiciona desde la negatividad de éstos. Si bien la enseñanza de la memoria y la Educación en Derechos Humanos son dos áreas educativas distintas, en este Sitio de Memoria, como en tantos otros, se perciben unidos: si se trabaja la memoria de las víctimas de torturas en dictadura se estará, por consecuencia, enseñanza una arista sobre los derechos humanos.

Debido al poco tiempo desde el nacimiento de este espacio de conciencia y de su Equipo de Educación, según los documentos y entrevistas realizadas, es posible distinguir que la Comisión Chilena se centra en la Educación en Derechos Humanos; y el Sitio de Memoria en el rescate de la memoria histórica del país, incluyendo la contextualización durante el período de gobierno de la Unidad Popular, parte de las razones del golpe militar y la historia de la Clínica Santa Lucía.

Bibliografía y Referencias

Adorno, Theodore (1988). La educación después de Auschwitz. EN: *Educación para la emancipación* (páginas 79-92). Madrid: Ediciones Morata.

Agustín, Minatti (s/f). *Pedagogía de la Memoria. Construcción de ciudadanía en los Espacios de Memoria*. Obtenido desde: <http://educacion.flacso.org.ar/files/webform/eventos/Pedagogia%20de%20la%20Memoria%20Construccion%20de%20ciudadania%20en%20los%20espacios%20de%20memoria%20-%20Minatti%20Agustin.pdf> [Consultado en: 21-04-2015]

Andrade, Ricardo; Cossio, Raúl; & Soto, Emanuel (2010). *Concepciones pedagógicas del uso del museo de los profesores*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Educación, Universidad UCINF. Santiago.

Areyuna, Beatriz (2012). Educación, Memoria y Derechos Humanos. Los combates pedagógicos de las memorias. *Revista UACH* (páginas 1-12).

Cartes Cordero, Camila (2013). Sitios de memoria: Reconstrucción de la Dictadura Chilena en base a los Derechos Humanos. *Revista de artes y Letras*. Argentina: Universidad Nacional de la Plata.

Cartes Cordero, Camila (2013). *Villa Grimaldi: Reflexiones desde la Pedagogía. El Caso - de los Colegios Polivalente York y Maipo*. Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago.

Cavallo, Ascanio; Salazar, Manuel & Sepúlveda, Oscar (1997). *La historia oculta del régimen militar Memoria de una época, 1973-1988*. Santiago: Grijalbo.

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi (2010). *Procesos de memoria, ciudadanía y recuperación de lugares de conciencia: Encuentro y taller*. Santiago: Editorial Fundación Heinrich Böll:

- Piper, Isabel (páginas 76-93)

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi (2011). *Ciudadanía y memorias: desarrollo de sitios de conciencia para el aprendizaje en Derechos Humanos: seminarios y taller*. Santiago: Editorial Fundación Heinrich Böll:

- Snajder, Mario. *Conferencia inaugural: La construcción de ciudadanía en sitios de conciencia sobre el terrorismo de Estado* (páginas 21-43)
- Johansson, Anna-Karin. *Excursiones al pasado – enseñanza para el futuro. El rol de los sitios relacionados con el Holocausto y los museos de Educación sobre Derechos Humanos* (páginas 47-54)
- Aguilera, Carolina. *Hacia una perspectiva de Educación en Derechos Humanos a partir de la experiencia de Villa Grimaldi* (páginas 55-72).
- Raggio, Sandra. *La relación pasado – presente en las propuestas educativas de los ‘sitios de memoria’* (páginas 73-86)

Frühling, Hugo (1986). La defensa de los Derechos Humanos en el Cono Sur. Dilemas y perspectivas. EN: Frühling, H. *‘Represión política y defensa de los Derechos Humanos’*. (páginas 16-34). Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Gómez, A. (2004). Un camino de aproximación a las Ciencias Sociales. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, N° 9 (páginas 143-168).

González, Fabián & Areyuna, Beatriz (2014). *Pedagogía, historia y memoria crítica. Una mirada educativa a los discursos y lugares de memoria*. Santiago: Ediciones on Demand:

- Cuesta, Raimundo. *Memoria, historia y didáctica: los deberes de la educación hacia el pasado, el presente y el futuro* (páginas 27-81).
- Veneros, Diana. *Educación, memoria y trauma cultural: los dilemas de la enseñanza de la historia reciente* (páginas 83-102) (Veneros, EN: González & Areyuna, 2014)
- Illanes, María Angélica. *La historia, la memoria y el aparato cultural escuela.:* (páginas 103-114)

- González, Fabián & Areyuna, Beatriz. *Pedagogía y lugares de memoria: narrativas sobre el pasado reciente en la experiencia escolar chilena* (páginas 145-175)
- Guzmán Jasmén, Nancy (2014). *Ingrid Olderock, la mujer de los perros*. Santiago: Ceibo Ediciones.
- Halbwachs, Maurice (2004). *La memoria colectiva*. España: Prensas Universitarias de Zaragoza
- Hernández, Roberto; Fernández, Carlos & Baptista, Pilar (2010). *Metodología de la Investigación*. Perú: Mc Graw-Hill, Interamericana Editores S.A.
- Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria (2003). Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente. EN: Jelin, E. & Langland, V. (compiladoras). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales* (páginas 1-18). Madrid: Siglo XXI.
- Jorquera, Tamara & Ramos, Javiera (2011). *De la casa de las campanas a la máquina del tiempo. Discursos de jóvenes sobre Londres 38 como lugar de memoria a través de la experiencia de visitar*. Tesis para optar al Título de Psicología, Memoria FONDECYT Regular N° 1110162, Universidad de Chile. Santiago
- López, Loreto (2010). *Lugares de memoria. Narrativas de la represión*. Tesis para optar al título Antropólogo social, Universidad de Chile. Santiago.
- Magendzo, Abraham (2003). Pedagogía crítica y educación en derechos humanos. *Paulo Freire. Revista de Pedagogía Crítica*, N°2, páginas 19-27.
- Nora, Pierre (2009). *Les lieux de la memoire*. Santiago: LOM
- Ramírez, Gloria (2012). La Educación superior en Derechos Humanos y el papel de la Pedagogía de la Memoria. EN: Böll, H. (compilador). *Pedagogía de la memoria: Desafío para la Educación en Derechos Humanos*. Santiago: Editorial Böll Cono Sur:

- Rubio, Graciela (Enero, 2007). Educación y Memoria. Desafíos y tensiones de una propuesta. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas N° 15. Publicación Electrónica de la Universidad Complutense*. Obtenido desde: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/15/gracielarubio.pdf> [Consultado en: 24-07-2015]
- Rubio, Graciela (2013). *Memoria, política y pedagogía: los caminos hacia la enseñanza del pasado reciente en Chile*. Santiago, Chile: LOM
- Santoro, Eduardo (2012). Percepción social. EN: Salazar, J; Montero, M; Muñoz, C; Sánchez, E.; Santoro, E.; & Villegas, J. *Psicología social* (páginas 77-109). México: Trillas.
- Stern, Steve (2000). De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico. Chile, 1973-1998. EN: Garcés, Mario (compilador). *Memorias para un nuevo siglo. Chile miradas a la segunda mitad del siglo XX*. (páginas 11-33). Santiago: LOM Ediciones.
- Taylor, S.J. & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. España: Editorial Paidós.
- Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica (2003). *El golpe después del golpe. Leigh vs. Pinochet. Chile 1960-1980*. Santiago: LOM.
- Valles, Miguel (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. España: Editorial Síntesis
- Vargas, Luz María (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades, vol. 4, núm. 8* (páginas 47-53)
- Veneros Ruiz-Tagle, Diana & Toledo Jofré, María Isabel (2009). Uso pedagógico de lugares de memoria: Visita de estudiantes de educación media al Parque por la Paz Villa Grimaldi (Santiago, Chile). *Estudios Pedagógicos XXXV, N° 1* (páginas 199-220). Santiago

Anexo N° 1: Pauta de Reunión del Equipo de Educación

Reunión realizada el día 7 de Julio del 2015.

Presentes. 4 miembros

Los puntos a tratar quedan establecidos desde la reunión anterior:

- 1) Revisión del guión de visitas guiadas
- 2) Díptico – Tríptico
- 3) Planificación 11 de Septiembre
- 4) Día del Detenido Desaparecido
- 5) Ruta de la memoria
- 6) Varios

Hay una secretaria designada. Aun así, todos los escriben.

Respecto al punto número 1: establecen la importancia de relevar el paso del partido MAPU por la casona. Queda acuerdo investigar sobre el período para ampliar la información sobre el período MAPU. Esta información también se agregará a posteriori en tríptico. Además, realizar una revisión a los tips distribuidos por la casa para generar un mejor orden de los mismos durante las visitas guiadas.

Propuesta Entrevistado N° 2: señalar el rol que jugó la radio en las torturas ejecutadas en la casa como un punto a tratar durante la visita y quede de ser una opción (Esto ocurre porque el entrevistado percibe que indicarlo produce un mayor quiebre cognitivo en los visitantes); y la necesidad de crear guiones de visitas diferenciados según la calidad del visitante: secundarios, universitarios, extranjeros, público en general.

Proyectar tomar nuevamente los testimonios a los sobrevivientes para un nuevo proceso investigativo del Esquipo.

Relativo al punto 2: traspaso definitivo de díptico a tríptico, con previa aprobación del Equipo, e incorporar al mismo una imagen o un collage con las postales. Es necesario generar un nuevo tríptico con información exclusiva sobre la labor de la Brigada de Salubridad de la DINA, más la lista de detenidos desaparecidos y sobrevivientes

Relativa al punto 3: se genera una lluvia de ideas para comenzar la planificación del 11 de septiembre. Finalmente se acuerda realizar actividades durante toda esa semana, en que cada día sea una acción diferente: visitas guiadas, exhibición de documentales, conversatorio; contactar colegios para ofrecer visitas.

La coordinadora de Educación del Sitio inicia la explicación a cada punto.

Respecto al punto 4: el sitio de memoria en conjunto se encuentra trabajando para preparar el día del detenido desaparecido.

Respecto al punto 5: se trata lo hablado en la reunión de red de educación de sitios de memoria, en que se comenzará a trabajar en una nueva ruta que conglomere a la ex Clínica Santa Lucía y Memorial Paine.

Respecto al punto 6: se hace introducción de la presente investigación a los miembros.

Anexo N° 2: Díptico

Comisión Chilena de los Derechos Humanos

En 1991, la Comisión Chilena de Derechos Humanos recibe el comodato del inmueble de Santa Lucía 162, para destinarlo como sede de la organización y mantener la Casa Museo de la Comisión y el Centro de Documentación, que se encuentran abiertos a la comunidad.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos es una Corporación de derecho privado, que desde el inicio de su gestión se ha caracterizado por su autonomía respecto a la defensa de los derechos humanos, de las minorías étnicas y de los grupos vulnerables.



SITIO DE MEMORIA EX- CLÍNICA SANTA LUCÍA



Contacto: memoriasantalucia@gmail.com

Fono: 226335745

Ex-Clinica Santa Lucía

El 11 de septiembre de 1973, tres ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros llevaron a cabo un Golpe de Estado, derrocando el Gobierno de Salvador Allende, e instaurando una dictadura cívico-militar, iniciando un proceso de detenciones masivas e ilegales, que llevó a la desaparición y exterminio de miles de personas simpatizantes de la Unidad Popular.

La junta Militar, posterior al Golpe de Estado, despojó los inmuebles que se utilizaban como sedes de los partidos políticos, y en ese momento, el MAPU fue sacado de la casona de Santa Lucía. En paralelo, estos espacios fueron utilizados en muchas ocasiones como recintos de detención, campos de concentración, tortura y extermínio.

Fue en esta época que la Brigada de Salubridad de la DINA fue encomendada a la creación de la primera clínica de la organización cuyo objetivo sería brindar atención médica a su personal, agentes y funcionarios de la organización. Así en 1974, se da funcionamiento de la Clínica Clandestina Santa Lucía. En este recinto contó con un equipo médico completo.

La clínica cuenta con cuatro pisos y un altillo. El primer piso contaba con una guardia administrativa y el resguardo de efectivos armados a cargo del control de identificación. En los pisos superiores se encontraban las oficinas de los médicos de cada área, junto a salas de reposo. El altillo, una pieza con forma de buhardilla, fue intervenido con la llegada de la DINA y se convirtió en un espacio totalmente cerrado y aislado, que cumplió la función de una celda para los prisioneros.

A la clínica Santa Lucía eran trasladados prisioneros desde otros recintos de reclusión, para ser tratados médicamente, no con el objeto de salvaguardar sus vidas, sino que prolongarla, para seguir sometiéndolos a torturas físicas y psicológicas.

Por las características de este recinto, establecer las víctimas en su totalidad resulta imposible. Los casos de detenidos desaparecidos que en algún momento tuvieron paso por este lugar ha sido determinados por las declaraciones de compañeros de reclusión que tuvieron contacto con ellos en otros recintos. La historia de la clínica encuentra su fin en el año 1977, en ese momento un grupo del equipo médico fue trasladado a la clínica London.



Declaración Universal de Derechos Humanos

El 10 de Diciembre de 1948 la Asamblea

General de las Naciones Unidas aprobó y

proclamó la Declaración Universal de Derechos

Humanos, cuyo texto completo aparece en las

siguientes páginas. A continuación de ese acto

histórico, recomendamos la Asamblea a todos los

Estados Miembros que publicaran el texto de

la Declaración y procuraran que fuese

"distinguida, expuesta, leída y comentada,

principalmente en las escuelas y demás

establecimientos de enseñanza, sin distinción

alguna, basada en la situación política de los

países o de los territorios"

Comisión Chilena de Derechos Humanos

Santa Lucía 162 - Teléfono: (56-2) 655 50 41

Santiago - Chile

Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente de escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar en general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta, su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General proclama:

La presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los **Estados Miembros** como entre los de los territorios adscritos bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas ni tratos crueles, inhumanos ni degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta

Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo racional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona tiene derecho a una remuneración equitativa

y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

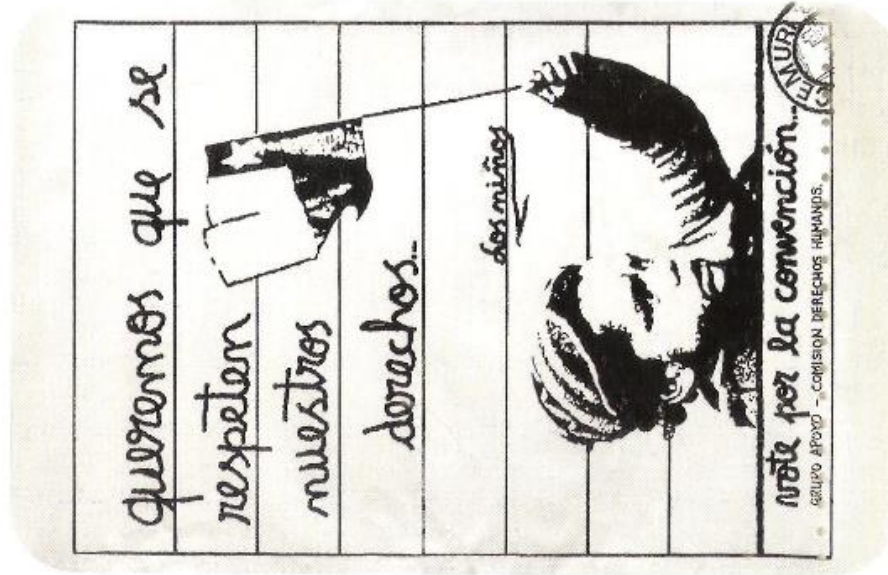
1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones

Anexo N4: Postales

Postal 1: “Queremos que se respeten nuestros derechos/ Los niños. Vote por la convención”



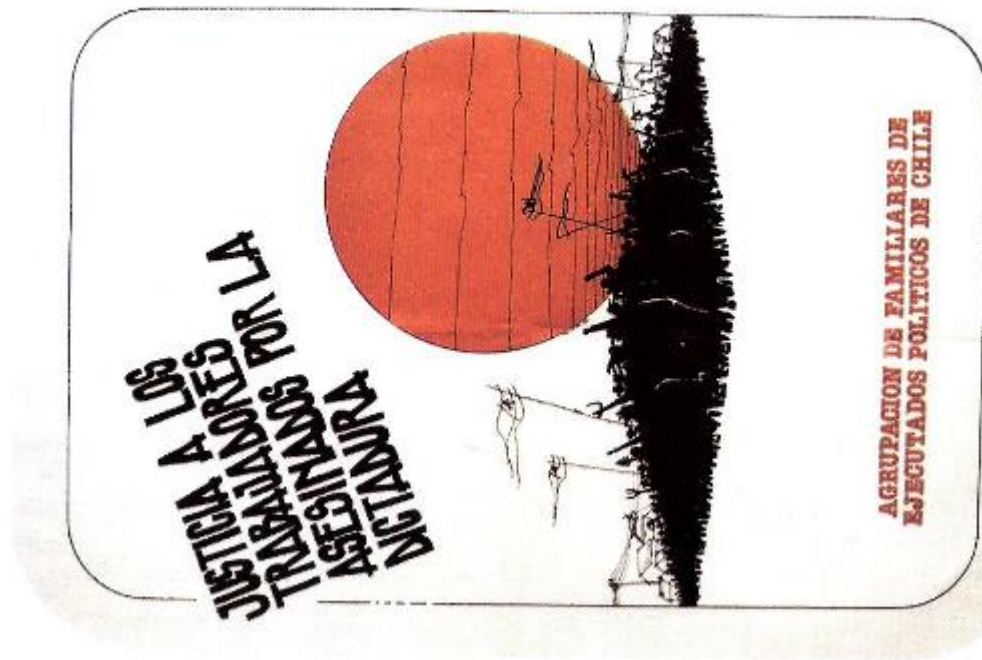
La Declaración de los Derechos del Niño firmada el 20 de noviembre de 1959 por las Naciones Unidas, promueve los derechos de los niños y niñas señalando el rol fundamental de los padres y la escuela para que esto sea efectivo. En 1989 se logra una Convención de los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990, en la que los Estados se comprometen a velar por los derechos de niños y niñas. Esta Convención constituye el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora a todos los derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

Imagen * Afiche. Título: « Queremos que se respeten nuestros derechos / Los niños. Vote por la convención ». Grupo Apoyo - Comisión Derechos Humanos Año: 1988 - 1989 / Medida: 27,9 x 36,4 cm / Colección Casa Museo CCHDH.

«Si estoy en tu memoria, soy parte de la historia»
 Rescate Colección Casa Museo de la Comisión Chilena de Derechos Humanos
 Fonderit - Conservación y Difusión del Patrimonio - Puesta en valor de Colecciones
 CCHDH-Santa Lucía N° 162-Santiago, Chile-2014-foto © Cristián Labatrola-diseño © Magdalena Barros



Postal 2: “Justicia a los trabajadores asesinados por la dictadura”



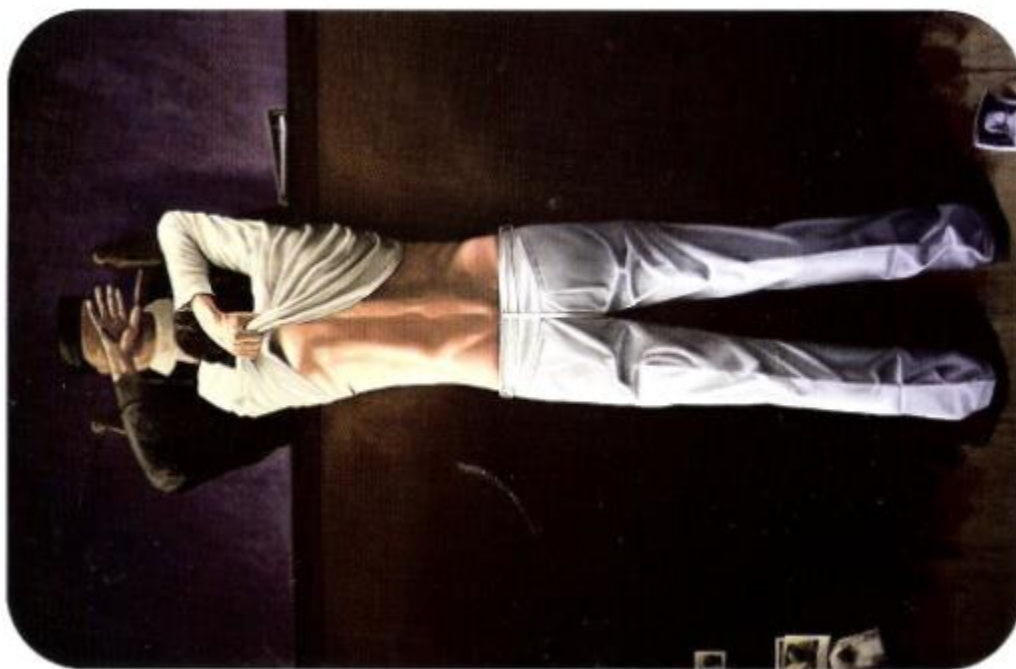
En 1978 los familiares y amigos de los chilenos asesinados por la dictadura constituyen la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, AFEF. Elaboran entonces un listado que denuncia uno a uno los casos de ejecución, convirtiéndose en un importante documento testimonial, jurídico e histórico sobre la violación a los derechos humanos por parte del Estado durante el régimen militar.

Imagen * Afiche. Título: « Justicia a los trabajadores asesinados por la dictadura ». Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Chile / Año: 1978 - 1989 / Medida: 38 x 54,6 cm. / Colección Casa Museo CCHDH.

«Si estoy en tu memoria, soy parte de la historia»
 Rescate Colección Casa Museo de la Comisión Chilena de Derechos Humanos
 Fondart - Conservación y Difusión del Patrimonio - Puesta en valor de Colecciones
 CCHDH-Santa Lucía Nº 162 - Santiago, Chile-2014-Rescaté/Colectan/Labarga+dierno/Magdalena Barros



Postal 3: Sin Título.



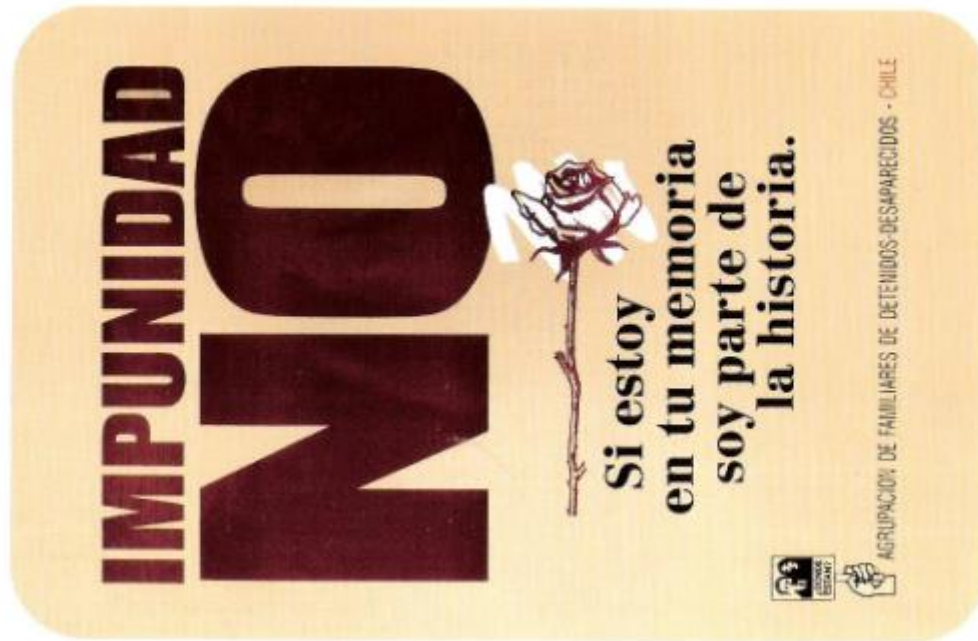
El artista representa una escena de tribunales. La obra está elaborada en base a un estilo realista y figurativo, con un alto nivel de detalle. La obra plasma una práctica recurrente en tribunales durante la dictadura militar en Chile, para simbolizar la postura ética y política del Estado ante los casos de violación de derechos humanos en la época. Junto con ello, el artista representa documentos fotográficos, los que sólo muestran la parte posterior de los rostros de los retratados. En este sentido, las fotografías simbolizan la inhumanidad de los juicios de tribunales: los retratos son el testimonio anónimo, impersonal e incluso arbitrario de los jueces, quienes optan por aplicar una justicia deliberadamente ciega ante los hechos alegados. * * * * *

Imagen * Autor: Rainer Krause / Título: Sin título / Año: 1989 / Técnica: óleo sobre tela / Medida: 142 x 202 cm. / Colección Casa Museo CCHDH.

«Si estoy en tu memoria, soy parte de la historia»
 Rescate Colección Casa Museo de la Comisión Chilena de Derechos Humanos
 Fondart - Conservación y Difusión del Patrimonio - Puesta en valor de Colecciones
 CCHDH - Santa Lucía N° 163 - Santiago, Chile - 2014 - foto: Cristian Tabara - diseño: Magalena Barros



Postal 4: “Impunidad NO. Si estoy en tu memoria, soy parte de la historia”



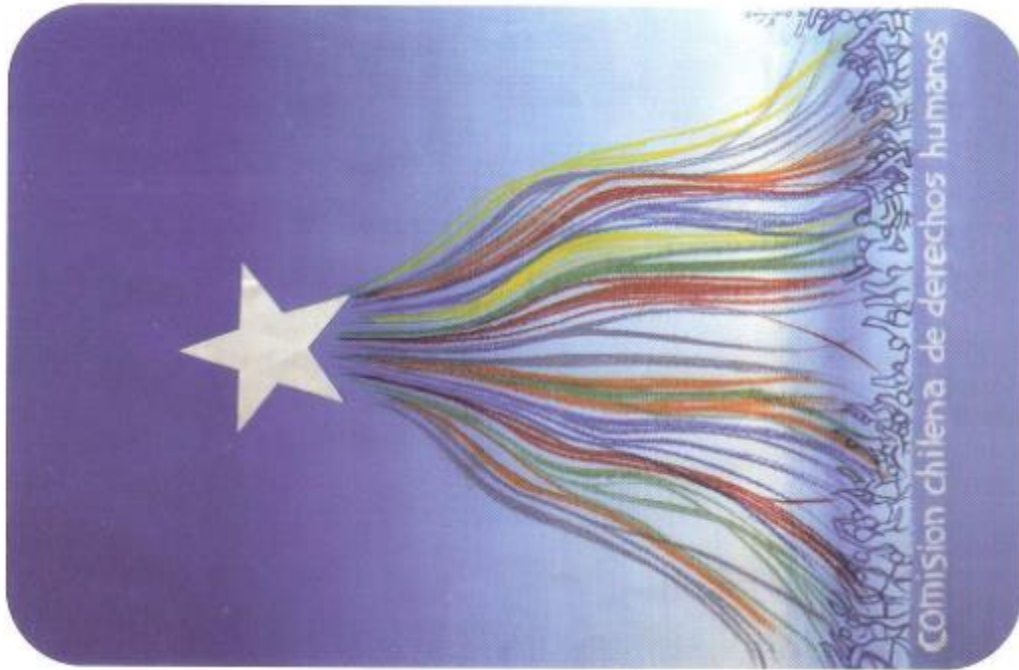
Este afiche contiene la leyenda escogida como título del proyecto de puesta en valor y difusión de la colección museográfica de la Casa Museo Comisión Chilena de Derechos Humanos. Consideramos que en ella convergen los objetivos de la institución, como testigo de la lucha por el reconocimiento y defensa de los derechos humanos, y del equipo ejecutor del proyecto, interesado en conservar un acervo cultural que constituye un importante depositario de la memoria histórica de Chile. * * * * *

Imagen * Afiche Título: « Impunidad NO. Si estoy en tu memoria soy parte de la historia ». Agrupación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos - Chile Año: 1990 / Medida: 50 x 70 cm. / Colección Casa Museo CCHDH.

«Si estoy en tu memoria, soy parte de la historia»
 Rescate: Colección Casa Museo de la Comisión Chilena de Derechos Humanos
 Fondart - Conservación y Difusión del Patrimonio - Puesta en valor de Colecciones
 CCHDH - Santa Lucía # 162 - Santiago, Chile - 2014 - foto: C. Cristian Labarca - video: M. Magdiel Barrios



Postal 5: “Comisión Chilena de Derechos Humanos”



La estrella suspendida enlazada a infinidad de personas por múltiples colores, es una obra de Nemesio Antúnez, figura central de la escena artística de los ochentas y noventas, décadas a las que pertenece la mayor parte de las obras y afiches de la Casa Museo CCHDH. Fue en 1990, siendo Antúnez director del Museo Nacional de Bellas Artes, que la CCHDH realizó la exposición “De la esperanza a la creación”, en la que los principales artistas chilenos del momento expusieron cada uno una obra que ilustraba un artículo de la Declaratoria Universal de Derechos Humanos. Para el día de la inauguración, acudieron altos funcionarios de gobierno y diversos actores culturales. La muestra fue presentada por Jaime Castillo Velasco y también por el entonces presidente Patricio Aylwin.

Imagen * Autor: Nemesio Antúnez / Título: « Comisión chilena de derechos humanos » / Año: 1986 / Técnica: pastel y tinta sobre papel / Medida: 86.5 x 65 cm. / Colección Casa Museo CCHDH.

«Si estoy en tu memoria, soy parte de la historia»
 Rescate Colección Casa Museo de la Comisión Chilena de Derechos Humanos
 Fonart - Conservación y Difusión del Patrimonio - Puesta en valor de Colecciones
 CCHDH - Santa Lucía N° 162 - Santiago, Chile - 2014 - foto © Cristian Labarca-Alonso © Magdalena Barros



Anexo N° 5: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El objeto de la información que se entrega a continuación es darle las herramientas para ayudarlo a tomar la decisión de consentir o no a su participación en este proyecto:

El objetivo del siguiente proyecto de investigación es la realización de la tesis de la estudiante Alejandra Del Campo Sánchez, para optar al grado de Licenciada en Educación y Profesora de Historia en Enseñanza Media, en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

En la investigación busca comprender el uso pedagógico del sitio de memoria, a partir del Equipo de Educación del mismo, es decir, quienes se focalizan en la planificación y realización de las actividades que se realizan en este espacio.

En términos metodológicos, para obtener los datos se realizará para la investigación una entrevista semi-estructurada individual, en donde se espera que los informantes puedan expresarse a partir de preguntas guías.

Las entrevistas serán grabadas en **audio**, que tendrán un carácter confidencial durante el proceso investigativo. El registro quedará en poder de la tesista y no serán utilizados para ningún fin que exceda el marco de este proyecto, a menos que la persona entrevistada otorgue su consentimiento, dejando que puedan utilizarse para futuros proyectos investigativos.

Si lo estima conveniente, usted puede ser excluido del proceso investigativo sin dar explicación alguna.

La participación en el estudio no supone peligros ni molestias para los participantes, así como tampoco supone costos por parte de los informantes.

Así mismo, los participantes no recibirán compensaciones económicas por su participación en el estudio. El proyecto no considera ninguna actividad que provoque daño alguno a los participantes. Para ello los datos personales del entrevistado no serán publicados, y la entrevista se realizará de forma anónima.

Una vez concluido el proceso investigativo, las entrevistas realizadas serán publicadas en el producto final: una Tesis de Educación que permanecerá en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y en el Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía. Este producto estará disponible al interior de ambos espacios para su consulta bibliográfica.

En caso de cualquier duda o comentario sobre el proyecto, puede dirigirse a Alejandra Del Campo Sánchez, rut: 17.703.541-6, email: aledelcampos@gmail.com; o a la profesora guía Dra. (C) Carolina Jorquera Martínez al correo electrónico carolina.jorquera@usach.cl, o al teléfono (+562) 27184351.

- **Consentimiento**

“En Santiago de Chile, el día _____,
yo, _____,
RUT _____, consiento mi participación en la tesina ‘Uso pedagógico de un sitio de memoria: el caso de la ex Clínica Santa Lucía’, comprendiendo que mi participación será por medio de una entrevista realizada por la investigadora y que ésta será grabada en **audio**.

Acepto participar y sé que tengo el derecho a retirarme si es que lo estimo conveniente durante cualquier momento del proceso investigativo. Entiendo que una vez terminado el proceso, la entrevista dada será publicada.

Frente a ello,

_____ ACEPTO participar en este proyecto y que mi entrevista deberá ser utilizada en forma ANÓNIMA en la tesina (en cuyo caso se hará uso de seudónimos)

_____ NO ACEPTO participar en este proyecto

Esta decisión la tomo libremente y sin ningún tipo de presiones”

.....

FIRMA DEL PARTICIPANTE

.....

FIRMA DEL INVESTIGADOR